

## Anexo 4b: Análisis de las partes interesadas y plan de participación

# Actualización - Análisis de las partes interesadas y plan de participación

La actualización de este análisis y Plan de Partes Interesadas fue preparada por

Juliana Gil Ortiz, Especialista en Género y Participación.  
Manuel Sancho Gutiérrez, Comunicador.

Complementada por  
Esteban Amador Medina, Especialista en Gestión Social.  
Tatiana Bartels Ortega, Especialista en Monitoreo y Evaluación.

Revisada por  
Celeste López Quirós, Coordinadora Binacional.

Febrero, 2023

## Tabla de Contenido

Anexo 4b: Análisis de las partes interesadas y plan de participación .....	1
Índice de cuadros .....	3
Índice de figuras .....	4
Novedades .....	1
I. Introducción.....	2
¿Por qué un Análisis y Plan de Partes Interesadas?.....	3
Política para la participación de las principales partes interesadas.....	3
II. Metodología.....	4
Conceptos clave.....	5
Género e interculturalidad .....	8
Niveles de análisis .....	8
Categorías y criterios para el análisis .....	9
Tipos de partes interesadas .....	10
III. Contexto .....	11
Pueblos indígenas de la Cuenca.....	12
Empoderamiento de la mujer e igualdad de género .....	15
IV. Análisis de las partes interesadas.....	15
Construcción participativa del análisis de las partes interesadas .....	15
Caracterización de las partes interesadas en la cuenca del río Sixaola .....	17
Influencia, interés y participación de las partes interesadas .....	18
Grado de interés de las partes interesadas .....	18
Principales partes interesadas en el proyecto.....	22
Breve caracterización de las partes interesadas .....	24
Principales partes interesadas en las intervenciones piloto .....	28
V. Conclusiones y recomendaciones.....	29
Conclusiones .....	29
<i>Pueblos indígenas</i> .....	30
<i>Organizaciones productivas de base asociativa</i> .....	33
<i>Organizaciones de mujeres</i> .....	34
<i>Población afrodescendiente</i> .....	35
Recomendaciones .....	36
<i>Pueblos Indígenas</i> .....	36
<i>Organizaciones productivas de base asociativa</i> .....	36
<i>Población afrodescendiente</i> .....	37
<i>Sobre la institucionalidad</i> .....	37
<i>Organizaciones de mujeres</i> .....	37
<i>Sobre la metodología</i> .....	38
VI. Estrategia y plan de participación de las partes interesadas.....	38
Estrategia de participación de las partes interesadas .....	38
Plan para las partes interesadas .....	47
Actividades e indicadores para una adecuada participación de las partes interesadas (SAPIS).....	47
Funciones y responsabilidades de la dirección del proyecto en la aplicación del plan de participación de las partes interesadas .....	55
VII. Mecanismo de Reparación de Agravios .....	55
Mecanismo para el proyecto de la cuenca del río Sixaola .....	56
Alcance del Mecanismo .....	56
Requisitos para el uso del Mecanismo.....	56
Exclusiones en el uso del mecanismo.....	56
Funcionamiento del Mecanismo de Reparación de Agravios.....	57
¿Quiénes están autorizados/as a recibir las reclamaciones o quejas? .....	57
Monitoreo del Mecanismo de Reparación de Agravios.....	58
VIII. Bibliografía.....	59

## Índice de cuadros

Cuadro n° 1. Niveles de participación .....	9
Cuadro n° 2. Tipos de partes interesadas .....	10
Cuadro n° 3. Pueblos indígenas en el lado costarricense.....	13
Cuadro n° 4. Pueblos indígenas en el lado panameño .....	13
Cuadro n° 5. Talleres de información y consulta binacional.....	16
Cuadro n° 6. Estrategias de participación de las partes interesadas.....	40
Cuadro n° 7. Herramientas de participación por tipo de parte interesada.....	42
Cuadro n° 8. Personas beneficiarias del proyecto.....	48
Cuadro n° 9. Resultados del proyecto.....	49
Cuadro n° 10. Equipo del proyecto.....	54
Cuadro n° 11. Monitoreo del Mecanismo de Reparación de Agravios .....	58

## Índice de figuras

Figura n° 1. Transmisión de la información .....	7
Figura n° 2. Mapa de área de influencia directa del Proyecto .....	12
Figura n° 3. Total de partes interesadas en el proyecto .....	17
Figura n° 4. Nivel de influencia/poder de las partes interesadas en el proyecto .....	18
Figura n° 5. Nivel de interés de las partes interesadas en el proyecto .....	19
Figura n° 6. Categorías de participación según nivel .....	19
Figura n° 7. Distribución de partes interesadas según .....	20
Figura n° 8. Nivel de participación de las .....	21
Figura n° 9. Soporte o actitud de las partes .....	22
Figura n° 10. Zona de influencia de la parte interesada.....	23
Figura n° 11. Pertenencia institucional/estatal de las partes interesadas .....	24
Figura n° 12. Pertenencia de la parte interesada según tipo de organización .....	25
Figura n° 13. Composición de Género según .....	26
Figura n° 14. Pertenencia de las partes interesadas .....	27
Figura n° 15. Esquema del procedimiento de reparación de reclamaciones según niveles.....	57

## Novedades

La actualización del Plan de Partes Interesadas y Plan de Participación se centró en las siguientes revisiones:

- Inclusión de caracterizaciones y menciones específicas de la participación de las mujeres y organizaciones de mujeres como partes interesadas. Así mismo, una revisión somera de los hallazgos en torno a la participación de pueblos tribales en la implementación del proyecto al momento de presentar esta actualización.
- Incorporación de nuevas Partes Interesadas en relación con la Línea Base propuesta en el primer estudio (de 77 a 184), incluyendo una caracterización general de las mismas en relación con el proyecto, lo que incluye gráficos y conceptualizaciones nuevas en diferentes apartados del documento.
- Clasificación de las Partes Interesadas a partir de la metodología BioDiversa, integrando elementos metodológicos de las notas orientativas de los SES PNUD para las Partes Interesadas.<sup>1</sup> Se ha realizado una ampliación de la clasificación de las partes interesadas.
- Se ha ampliado la conceptualización general de Partes Interesadas y derivados según SES.
- Se han actualizado, ampliado o reemplazado gráficas para una mayor comprensión de las partes interesadas y en mejora de la presentación gráfica de los datos recolectados. Así mismo, una lectura diferencial a la primera versión en cuanto a los resultados que esos datos arrojan ha requerido el cambio de gráficas y su respectiva interpretación.
- Se explicaron con mayor detalle las herramientas de comunicación que se usarán, según el método empleado para cada grupo de partes interesadas. Se describieron según las caracterizaciones de la Matriz de Partes Interesadas, excepto la zona de influencia:
  - PIR (Partes Interesadas Relevantes).
  - Instituciones públicas/estatales.
  - Empresa privada, asociaciones, cooperativas, (ligado a la estrategia de intervención de los pilotos).
  - Organización comunitaria (organizaciones de mujeres, mixtas, indígenas, afrodescendientes).
- Se presentan acciones realizadas para establecer la Comisión de Pueblos Indígenas, así como los próximos pasos a seguir en relación con la construcción participativa del Plan de Participación de Pueblos Indígenas y los procesos de participación, consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) por medio de las legislaciones nacionales de cada país.
- Se incluyeron recomendaciones de la participación de organizaciones de mujeres y organizaciones de personas afrodescendientes, no contempladas con mayor especificidad en el documento anterior.
- Se realizaron cambios en las partes interesadas seleccionadas previamente para los pilotos demostrativos, según el criterio técnico de los especialistas en el área identificando Partes Interesadas Relevantes (PIR) a partir del trabajo en campo realizado en el primer año del proyecto.
- Revisión de actividades en el Plan de Partes Interesadas en relación con el avance del proyecto y la visión de conjunto de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) sobre los alcances e integración de las mismas en el desarrollo de la ejecución.

<sup>1</sup> UNDP Social and Environmental Standards (SES). Guidance Note. Stakeholder Engagement. (2022)

- Integración de elementos estructurados del Mecanismo de Reparación de Agravios (MRA) preparados en esta etapa del proyecto y en desarrollo.
- Se integraron recomendaciones para la acción de otros proyectos dirigidos a la Gestión Integrada del Recurso Hídrico en la Cuenca Binacional del Río Sixaola, como ventanas de oportunidad para mejorar la cooperación con el territorio en su conjunto.

## I. Introducción

Este documento presenta una actualización del Análisis y Plan de Partes Interesadas desarrollado para la ejecución del *Proyecto Hacia la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) transfronterizos de la Cuenca del Río Sixaola compartida por Costa Rica y Panamá*, también llamado Proyecto Conectando Comunidades y Ecosistemas-Cuenca Binacional del Río Sixaola en las acciones de comunicación. La actualización mantiene, en esencia y metodología, los elementos presentados por las personas elaboradoras del primer documento, Pascal O. Girot P. (Jefe de equipo) y Marta Pérez de Madrid (Consultora GIRH) en septiembre del 2020.

La presente actualización tiene en cuenta tres elementos fundamentales para su desarrollo. El primero, cumplir los Estándares de Calidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las Salvaguardas Sociales y Ambientales del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés), cuya solicitud obliga a este proyecto a una actualización de los documentos de partida que implican acciones con las personas, grupos e instituciones beneficiarias como parte de la debida diligencia en materia de salvaguardas. Esto incluye actividades, indicadores y objetivos, acompañados de un análisis en este caso multidimensional, de las Partes Interesadas del proyecto. El análisis debe ser constante debido a la complejidad y transformación constante de la realidad social.

El segundo, en reconocimiento de esa realidad el Análisis y Plan de Partes Interesadas fue diseñado en el 2020, en un escenario de pandemia por COVID-19. A hoy, cierre del 2022, las complejidades postpandémicas obligan a un análisis actualizado de los elementos allí planteados para dilucidar el grado de variación de la realidad interpretada y la manera en que debería abordarse para las Partes Interesadas y su contexto en un escenario postpandemia.

El tercero, con el camino recorrido en la ejecución del Proyecto<sup>2</sup>, la identificación de actores y en específico Partes Interesadas Relevantes, se desarrolla desde un análisis en campo y en relación con las actividades que se han gestionado. La relación con los actores varió en relación con el 2020; puede ser más o menos intensa, más o menos colaborativa, más o menos informada, incluso es posible que aparezcan con relevancia Partes Interesadas no contempladas en el escenario 2020.<sup>3</sup>

Con este panorama, se debe entender que este documento se apega a lo ya construido y usa de

---

<sup>2</sup> Alrededor de 1 año en su inicio de ejecución y entre 7 y 9 meses de la presencia de la Unidad de Gestión de Proyecto en la zona de influencia.

<sup>3</sup> El documento base presentaba este mismo escenario de la siguiente manera:

### Utilización y limitaciones de este análisis de las partes interesadas

Este análisis se ha basado en la información recopilada durante la fase del PPG del proyecto, que puede variar en el momento en que se inicie el proyecto. Aunque es poco probable que las principales partes interesadas identificadas cambien a lo largo del periodo de revisión y aprobación del proyecto. No obstante, es importante mencionar que este análisis debe ser revisado periódicamente.

fondo el documento base como un documento vivo, adaptándose a la realidad que la Cuenca Binacional del Río Sixaola presenta.

## ¿Por qué un Análisis y Plan de Partes Interesadas?

Las Salvaguardas Sociales y Ambientales del GEF, los Estándares Sociales y Ambientales (SES) del PNUD y el principio de “No dejar a nadie atrás” como principio global de programación, impulsa la creación de propuestas que, traducidas a campo en el diseño, desarrollo, ejecución y evaluación del proyecto, tengan una relación dinámica, responsable, respetuosa, incluyente y estratégica de las Partes Interesadas para lograr los objetivos.

Uno de los objetivos de los SES, es precisamente, “(vi) garantizar la participación plena y eficaz de los actores clave, lo que incluye un mecanismo para responder a las quejas de personas afectadas por los proyectos.”<sup>4</sup> Este documento aborda un análisis de las Partes Interesadas en el proyecto, un respectivo Plan de Participación de esas Partes con especial énfasis en las Partes Interesadas Relevantes (PIR) y el procedimiento del mecanismo de respuesta a actores clave, denominado Mecanismo de Reparación de Agravios (MRA).

De acuerdo con las políticas de participación de las partes interesadas del PNUD y el GEF, la participación pública es fundamental para el desarrollo de relaciones institucionales constructivas entre el sector público y el privado, que son clave para el diseño y la ejecución de proyectos sólidos. La participación efectiva de las partes interesadas suele mejorar la apropiación y aceptación de los proyectos y refuerza la sostenibilidad social y ambiental y los beneficios de las intervenciones apoyadas.<sup>5</sup>

Con el propósito de una adecuada integración de las partes interesadas, se ha realizado el presente análisis para apoyar implementación del proyecto "Hacia la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) transfronterizos de la Cuenca del Río Sixaola compartida por Costa Rica y Panamá", conocido como Conectando Comunidades y Ecosistemas-Cuenca Binacional del Río Sixaola.

## Política para la participación de las principales partes interesadas

El PNUD considera que la participación efectiva de las partes interesadas es fundamental para lograr el desarrollo sostenible. Este enfoque se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>6</sup>, donde el principio de "no dejar a nadie atrás" es básico para combatir la desigualdad y garantizar la equidad y la no discriminación en todas las áreas de programación. Este principio prioriza a grupos sociales que se encuentran marginalizados, excluidos y discriminados.<sup>7</sup> Por lo que todos los esfuerzos deben estar encaminados a su debida inclusión y participación.

El compromiso del PNUD con la participación de las partes interesadas surge de las políticas internas, los procedimientos y los documentos estratégicos; así como de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos, los principios y las numerosas decisiones de los organismos internacionales, especialmente en lo que respecta a la protección de los derechos de la ciudadanía relacionados con la libertad de expresión y la participación. En este compromiso destaca la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos

<sup>4</sup> PNUD. Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. (2019).

<sup>5</sup> Análisis y Plan de Partes interesadas original

<sup>6</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

<sup>7</sup> PNUD. Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. (2019).

Indígenas, que reconoce la importancia de la participación en la toma de decisiones, así como sus derechos a ser consultados y a dar en ese caso, su consentimiento libre, previo e informado.

Además, en su política de integración de las partes interesadas, el GEF considera que la participación efectiva de dichas partes mejora la transparencia, la responsabilidad, la integridad, la eficacia y la sostenibilidad de la gobernanza y las operaciones de la organización. En particular, la política del GEF sobre la participación de las partes interesadas "establece los principios básicos y los requisitos obligatorios para la participación de las partes interesadas en la gobernanza y las operaciones del GEF con el fin de promover la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad, la participación efectiva y la inclusión".

"La política reafirma y pone en práctica el compromiso del FMAM, con respecto a las actividades financiadas por el FMAM, de la plena divulgación de toda la información no confidencial y la consulta y la participación, según proceda, de los grupos principales y las comunidades locales durante todo el ciclo del proyecto." (GEF, 2017)

Además, la participación efectiva de las partes interesadas promueve la apropiación de los países al fomentar asociaciones más sólidas, especialmente con la sociedad civil, los pueblos indígenas, las comunidades y el sector privado; y al aprovechar los conocimientos, la experiencia y las capacidades de las personas y los grupos afectados e interesados.

## II. Metodología

Para la actualización de este documento se tomó la metodología desarrollada en el documento base de análisis, misma que fue adaptada de la metodología Biodiversa<sup>8</sup>, propuesta por Pazmiño Montero A. (2020)<sup>9</sup>. Adicionalmente, se asumió el valor de referencia de las 77 Partes Interesadas identificadas previamente que tenía como principal referencia el análisis y plan de partes interesadas del proyecto PACA del Pacífico.

Atendiendo los requerimientos de las Salvaguardas Sociales y Ambientales, el **Proyecto Conectando Comunidades y Ecosistemas – Cuenca Binacional del Río Sixaola**, diseñó la siguiente ruta metodológica para actualizar su Plan de Partes Interesadas.

El desafío de esta actualización es centrarse en las partes interesadas que son esenciales actualmente para la ejecución del Proyecto. A partir del número total de 77 partes interesadas definidas en la etapa de diseño de este Proyecto, se enfocó en definir el subconjunto crítico: **las partes interesadas clave**.

El análisis de partes interesadas facilita la identificación de:

- Intereses de las partes en el Proyecto
- Potenciales riesgos y malentendidos
- Oportunidades para la participación
- Mecanismos para influir positivamente en otras partes interesadas

---

<sup>8</sup> Biodiversa es una red de organizaciones nacionales de financiación que promueve una investigación europea que ofrece oportunidades innovadoras para la conservación y la gestión sostenible de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas. Véase <https://www.biodiversa.org/>

<sup>9</sup> Pazmiño Montero, Aracely 2020 Análisis de actores, Consultoría para el PPG del GEF para el proyecto "Hacia una gestión conjunta integrada y basada en los ecosistemas del Gran Ecosistema Marino Costero del Pacífico Centroamericano (PACA) "GEF Project ID 10076 | PIMS 6273



- Personas clave que deben estar informadas sobre la ejecución del Proyecto
- Partes negativas, así como sus efectos adversos en el Proyecto
- Partes con capacidad de influir positivamente en decisiones cruciales para el Proyecto

Las partes interesadas se clasifican en dos niveles:

- **A nivel descriptivo:** la parte interesada, ubicación (país) y zona geográfica de influencia (local, regional, nacional o binacional), tipo de instancia (estatal o no), caracterización económica (empresa privada, cooperativa, cámara, unión de personas, entre otros), composición de género (mixta o de mujeres) y cultural (indígena o afrodescendiente).
- **A nivel analítico:** nivel de influencia/poder (bajo, medio o alto), nivel de interés (bajo, medio o alto), nivel de participación (0,1,2,3,), soporte o actitud. Así mismo, se agregó niveles de influencia/poder y niveles de interés por componente o especialidad, dentro del proyecto: Gestión Integrada del Recurso Hídrico (GIRH), Gestión de Riesgos y Sistemas de Alerta Temprana (SAT), Producción Sostenible y Restauración. Esto último con el propósito de diferenciar las PIR globales del proyecto, de la concentración de esfuerzos y comunicaciones en cada uno de los componentes de manera particularizada.

## Conceptos clave

- **Partes interesadas:** Las partes interesadas son personas, grupos o instituciones con interés en el proyecto o con la capacidad de influir en los resultados del proyecto, ya sea positiva o negativamente. Las Partes Interesadas pueden ser directa o indirectamente afectados por el proyecto. La gama de partes interesadas potenciales es diversa y puede incluir grupos de beneficiarios objetivo, comunidades o personas afectadas localmente, autoridades gubernamentales nacionales y locales, actores de la sociedad civil, incluidas organizaciones no gubernamentales (ONG) (tanto nacionales como en ocasiones internacionales), pueblos indígenas, políticos, líderes religiosos, la comunidad académica, entidades del sector privado, organizaciones de trabajadores, agencias de la ONU y donantes y otros grupos de interés especial. Es importante destacar que las partes interesadas pueden incluir grupos que se oponen a las intervenciones propuestas. La “participación” que cada uno de estos diferentes grupos tiene en el proyecto variará.<sup>10</sup>
- **Participación de las partes interesadas:** la participación de las partes interesadas es un término general que abarca una variedad de actividades e interacciones con las partes interesadas a lo largo del ciclo del proyecto. El SES define la participación de las partes interesadas como un proceso continuo que puede involucrar en diversos grados los siguientes elementos:
  - análisis y planificación de las partes interesadas
  - divulgación y difusión de información
  - consulta y participación significativa
  - resolución de disputas y reparación de quejas
  - participación de las partes interesadas en el monitoreo y la evaluación
  - informes continuos a las comunidades afectadas y otras partes interesadas<sup>11</sup>
- **Análisis de partes interesadas:** es el proceso de identificar a las partes interesadas clave

<sup>10</sup> Definición tomada de: UNDP Social and Environmental Standards (SES). Guidance Note. Stakeholder Engagement. (p. 5-6, 2022)

<sup>11</sup> Definición tomada de: UNDP Social and Environmental Standards (SES). Guidance Note. Stakeholder Engagement. (p. 6, 2022)

de un proyecto, evaluar sus intereses en el proyecto y las formas en que pueden influir en los resultados del proyecto. Es necesario comprender las relaciones de poder y las posibles alianzas y conflictos entre las partes interesadas. El análisis de las partes interesadas proporciona la base para planificar la participación de las partes interesadas a lo largo del ciclo del proyecto.

- **Tipos y niveles de participación de las partes interesadas:** La naturaleza, el alcance y la frecuencia de la participación de las partes interesadas deben ser proporcionales a la naturaleza y la escala del proyecto, sus riesgos e impactos potenciales y el nivel de preocupación de las partes interesadas. La medida en que el proyecto pueda afectar a los distintos derechos e intereses de las partes interesadas, así como el poder y la influencia de algunas de ellas, afectarán a las estrategias y enfoques de participación necesarios.<sup>12</sup>

Por la importancia del Componente 4 - Gestión del Conocimiento para este Proyecto, se debe tener en cuenta un concepto y elemento fundamental propuesto en el SES: **divulgación de la información**. Se refiere, en este caso a la “provisión de información oportuna y accesible sobre el proyecto y sus posibles impactos sociales y ambientales a las partes interesadas para facilitar su participación significativa, efectiva e informada en el diseño y la implementación del proyecto”.<sup>13</sup> En este caso, el Proyecto ha actualizado la Estrategia de Comunicación para lograr una divulgación efectiva de la misma. Estas labores van de la mano con el Plan de Comunicación que ejecuta el Proyecto.

En esta acción, el proyecto ha identificado para el caso de la población indígena el cómo se debe informar a esta población considerando elementos propios de su cosmovisión. En este trabajo en territorio, a través de la Comisión de Pueblos Indígenas se señala una comunicación e información a partir de las siguientes características.

Es importante comprender que los idiomas indígenas presentes en la cuenca aún no cuentan con una estandarización de su escritura, o al menos, no es compartida por toda la población hablante de dichos idiomas. Por otro lado, aún existen brechas educativas que limitan el acceso a la lectura de los idiomas indígenas por parte de toda la población. Por estas razones, la comunicación de los mensajes en formatos verbales se perfila como una de las herramientas más eficaces.

---

<sup>12</sup> Definición tomada de: UNDP Social and Environmental Standards (SES). Guidance Note. Stakeholder Engagement. (2022)

<sup>13</sup> Definición tomada de: UNDP Social and Environmental Standards (SES). Guidance Note. Stakeholder Engagement. (p.6, 2022)

**Figura n° 1. Transmisión de la información**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de caracterización de las partes interesadas.

Un concepto adicional de alta relevancia es el de **consultas significativas con los pueblos indígenas y consentimiento libre, previo e informado (CLPI)**. En el SES este proceso más que concepto es definido como “En la etapa más temprana de la conceptualización y el diseño del proyecto y de manera iterativa a lo largo de la implementación y el cierre, se deben identificar e implementar mecanismos para garantizar la participación significativa, efectiva e informada de pueblos indígenas en todos los asuntos que puedan afectarlos. Se realizarán procesos de socialización culturalmente apropiadas con el objetivo de lograr un acuerdo y se asegurará el CLPI sobre cualquier asunto que pueda afectar los derechos e intereses de los pueblos indígenas, tierras, territorios, recursos, medios de vida y patrimonio cultural.”<sup>14</sup> Así plasmado, reduce la consulta a pueblos y territorios indígenas. No obstante, el Proyecto Conectando Comunidades y Ecosistemas-Cuenca Binacional del Río Sixaola ha identificado como Partes Interesadas grupos tribales afrocaribeños, por lo cual se hace indispensable ampliar esta conceptualización, en razón del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Si bien Panamá no ha ratificado el convenio, este proyecto debe considerar en su más amplia lectura, en razón de los principios globales y la aplicabilidad de los Derechos Humanos que rigen al PNUD, realizar una ejecución respetuosa del mismo, en virtud de la no regresividad de derechos, para lograr una vinculación efectiva de los pueblos indígenas y tribales en los procesos que considerasen necesarios.

El Proyecto ha hecho un llamado para que en los espacios de participación se incorporen personas de los grupos afrodescendientes, considerando que representan una importante cantidad en el área de influencia.

Así mismo, teniendo en cuenta que:

- Este proyecto se encuentra dentro del segundo marcador de género para su ejecución (GEN 2).
- Los Estándares Sociales y Ambientales establecen como principio de programación la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.
- La Igualdad de Género se presenta como una de las 6 soluciones emblemáticas del Plan Estratégico PNUD 2022-2025: “hacer frente a los obstáculos estructurales para lograr la igualdad de género y reforzar el empoderamiento económico y el liderazgo de las mujeres”.
- Los objetivos de la Agenda 2030, especialmente el objetivo 5, nos ubican frente a retos indispensables hacia la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

<sup>14</sup> Definición tomada de: UNDP Social and Environmental Standards (SES). Guidance Note. Stakeholder Engagement. (p.6-7, 2022)

Resulta indispensable realizar este ejercicio de análisis de partes interesadas teniendo en cuenta los intereses, necesidades, disparidad de poderes, acceso a recursos que las Partes Interesadas de organizaciones de mujeres enfrentan. Esto, al entender género como centro de las acciones de la agenda global de Naciones Unidas, aun cuando este proyecto contempla un análisis de género propio con su correspondiente Plan de Acción de Género (PAG).

## Género e interculturalidad

En relación con estos conceptos, los aspectos de igualdad y enfoque de derechos deben integrarse en los procesos que se lleven a cabo. En el caso de los pueblos indígenas, se debe considerar la realización de consultas culturalmente apropiadas con el fin de llegar a acuerdos y se debe asegurar el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) en cualquier asunto que pueda afectar sus derechos, intereses, tierras, recursos y territorios. Debido a la importante presencia de pueblos indígenas en la cuenca del río Sixaola, también se desarrolla un Plan de Participación de Pueblos Indígenas como parte de las labores del Proyecto Conectando Comunidades y Ecosistemas.<sup>15</sup>

Del mismo modo, debe garantizarse que el análisis y la participación de las partes interesadas se lleven a cabo de forma sensible al género, a la cultura, a la no discriminación y a la inclusión; esto debe hacerse identificando a los grupos vulnerables y marginados potencialmente afectados, así como ofreciéndoles oportunidades de participación.<sup>16</sup>

## Niveles de análisis

Inicialmente, siguiendo la ruta del documento base se usaron los tradicionales cuatro niveles de participación: colaboración, consulta, involucramiento e información. Al final del proceso de actualización, se agregó un nivel de acuerdo al SES 2022: Consentir.

1. En el **nivel más alto**, la "**colaboración**" describe un compromiso totalmente activo cuando los actores se asocian efectivamente al proceso y contribuyen con recursos y apoyo.
2. Hay **dos niveles intermedios** de participación: los actores que son "**consultados**" (por ejemplo, se les pide opinión o información);
3. y aquellos con los que se produce un "**involucramiento**" (por ejemplo, más comprometidos y que también pueden aportar recursos o datos).
4. En el **nivel más bajo**, facilitar el acceso a la "**información**" a los actores más pasivos, debe estar diseñado para que el Proyecto comunique eficazmente los resultados. En este nivel se da un flujo de información unidireccional, pero debe incluirse como una forma de compromiso del Proyecto adaptada al actor o parte interesada.
5. **Consentir**, lo cual implica "respetar las decisiones tomadas libremente por los titulares de derechos de continuar o no con el proyecto o ciertas actividades del proyecto".<sup>17</sup>

El Proyecto Conectando Comunidades y Ecosistemas define acciones y herramientas de comunicación concretas para los primeros cuatro niveles, como se puede ver en el Cuadro de Herramientas de Participación más adelante. Se hace énfasis en los niveles de colaboración e involucramiento.

<sup>15</sup> Análisis y Plan de Partes interesadas original

<sup>16</sup> Idem.

<sup>17</sup> Definición tomada de: UNDP Social and Environmental Standards (SES). Guidance Note. Stakeholder Engagement. (p. 7, 2022)

La mayoría de los proyectos requieren al menos el nivel más bajo de participación, es decir, informar, pero es probable que distintos niveles sean apropiados para diferentes proyectos y situaciones. En esta etapa de actualización, se trabajó siguiendo los pasos:

- Enlistar y categorizar partes interesadas a partir de las bases de datos recogidas en la ejecución del proyecto y del documento de Plan de Partes Interesadas (Anexo 4b: Análisis de las partes interesadas y plan de participación).
- Sistematizar esta información en una matriz con las categorías de análisis definidas según criterios de los dos niveles de clasificación arriba descritos. Proceder al análisis y ampliación de estrategia de manera conjunta.

Lo anterior se traduce en:

- Identificación/Priorización Partes Interesadas Clave según nivel de influencia/poder y nivel de interés.
- Priorización Partes Interesadas Clave según proyecto y por especialidad/componente.
- Documento de análisis narrativo con Plan de Partes Interesadas actualizado en relación con una estrategia de comunicación, con gráficas actualizadas.

### Categorías y criterios para el análisis

#### Nivel de interés: bajo-alto

¿Cuánto se preocupa este actor/parte interesada por los resultados? ¿Son beneficiarios directos o indirectos? ¿Están preocupados por los efectos negativos o positivos en la ejecución del proyecto?

#### Nivel de influencia/poder: bajo-alto

¿Cuál es el grado en el que un actor/parte interesada puede hacer o deshacer acciones del proyecto? Por ejemplo, ¿puede influir en la financiación, el marco legal, los productos, las iniciativas?

En ambos casos, se debe atender el nivel de inversión, de compromiso positivo o negativo, de apoyo (defensor o adversario), la necesidad de resultados, etc.

#### Nivel de participación: 0-1-2-3

**0:** no ha participado en ninguna actividad porque no se ha identificado

**1:** no ha participado en ninguna actividad a pesar de que se ha invitado

**2:** ha participado en algunas actividades

**3:** ha participado en todas o casi todas las actividades.

**Soporte/actitud:** positiva, neutral, negativa.

*Cuadro n° 1. Niveles de participación*

Consultar	Colaborar
<i>(Influencia alta, interés bajo)</i>	<i>(Influencia alta, interés alto)</i>
Estas partes interesadas son muy influyentes, pero no tienen mucho interés ni participan activamente en el Proyecto.	Estas son las Partes Interesadas Relevantes (PIR). Tienen mucha influencia y un gran interés en los resultados.

<b>Informar</b>	<b>Involucrar</b>
(Influencia baja, interés bajo)	(Influencia baja, interés alto)
Estas partes interesadas se encuentran en la periferia del proyecto. No están interesados ni tienen mucha influencia.	Estas partes interesadas tienen un gran interés en el proyecto, pero muy poco poder para influir en él.
<b>Consentir</b>	
Esta categoría de análisis se usa especialmente siguiendo el SES en seguimiento al principio básico del consentimiento libre, previo e informado. Se ubican básicamente poblaciones que tienen relación con el Convenio 169 y aplica en los diferentes niveles.	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de caracterización de las partes interesadas.

## Tipos de partes interesadas

En el análisis se tendrán en cuenta los siguientes tipos de partes interesadas.

*Cuadro n° 2. Tipos de partes interesadas*

<b>Tipo</b>	<b>Descripción</b>
Cooperación internacional	Instituciones internacionales de apoyo financiero y técnico para proporcionar apoyo bilateral o multilateral al desarrollo y la conservación.
Instituciones binacionales y Organizacionales Binacionales de integración	Son instituciones específicas creadas por los esfuerzos de integración binacional entre Costa Rica y Panamá.  La función principal de las segundas es promover la integración política y económica a nivel subregional y binacional.
Instituciones públicas nacionales	Son instituciones que cumplen una función de interés público asignada dentro de las estructuras de los estados nacionales.
Entidades privadas	Son empresas privadas de diversos sectores productivos. Incluyen organizaciones de articulación y asociación de carácter privado. Integran organizaciones sociales de segundo nivel (incluyendo cámaras, federaciones, asociaciones, cooperativas, entre otras).
Instituciones de investigación	Son instituciones académicas dedicadas a la investigación y la generación de conocimiento.
Sociedad Civil Organizada	En esta categoría se incluyen organizaciones no gubernamentales, independientes de la administración pública, organizaciones sociales de base comunitaria constituidas con fines organizativos y para el ejercicio de derechos. Se crean con bases en intereses comunes.
Organizaciones de pueblos indígenas y/o tribales.	Oficialmente reconocidas, representan los intereses de determinados pueblos indígenas o tribales y defienden los derechos culturales, territoriales y humanos.
Organizaciones de mujeres	Organizaciones cuyo carácter de género disputa el poder en la toma de decisiones por la gobernanza en el territorio y cuyos fines coinciden con la consecución de derechos de las mujeres y la Igualdad de Género.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de caracterización de las partes interesadas.



### III. Contexto

El Proyecto Conectando Comunidades y Ecosistemas se desarrolla en la Cuenca Binacional del Río Sixaola y pretende incidir en la gestión a largo plazo de los recursos hídricos de la cuenca del río Sixaola entre dos países vecinos: Costa Rica y Panamá.

El alcance del Proyecto es binacional y su propósito es fortalecer las capacidades institucionales para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) de esta cuenca compartida, mediante el fortalecimiento de las instituciones de gobernanza binacional, las prácticas productivas locales, los esfuerzos de conservación, contribuir a reducir la contaminación por agroquímicos y los riesgos asociados a las inundaciones periódicas en la cuenca. Este Proyecto contempla la participación decidida, comprometida e integradora de las poblaciones de la Cuenca del Río Sixaola, conformadas por pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres rurales, organizaciones productoras, que sustentan su vida y producción alrededor del recurso hídrico y la gestión de la tierra. Las acciones respetarán el principio de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), derecho de los pueblos indígenas y la perspectiva interseccional de género.

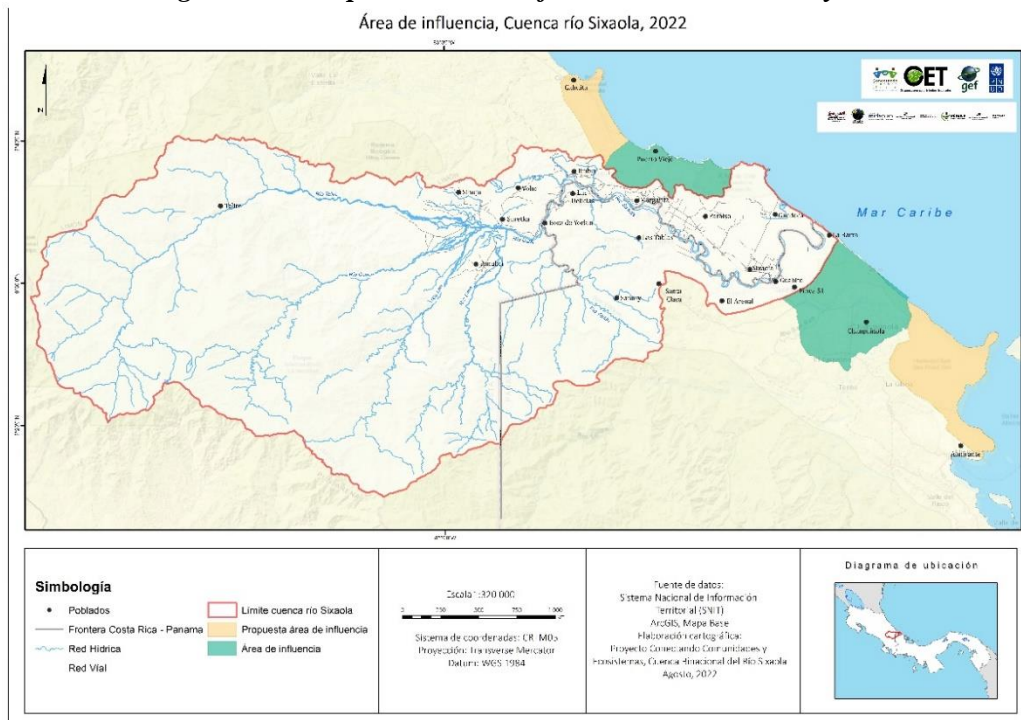
El proyecto desarrolla cuatro componentes:

- 1. Instrumentos de gobernanza mejorados a nivel binacional.** Implica el desarrollo del Análisis Transfronterizo (AT) de los problemas ambientales transfronterizos que afectan la gestión sostenible de la Cuenca, sus causas inmediatas y de origen; y del Programa de Acción Estratégica (PAE) que plantea reformas legales, políticas e institucionales para la gestión integrada de los recursos hídricos a largo plazo en la cuenca del río Sixaola.
- 2. Proyectos piloto.** Son proyectos demostrativos en fincas de habitantes de la Cuenca que buscan abordar cuestiones comunes claves y desarrollar las mejores prácticas que puedan ayudar a avanzar en el trabajo de colaboración y la repetición. Se generan tres pilotos en temas sensibles para la GIRH: restauración, plataforma de diálogo y producción sostenible. También, generará lecciones y las mejores prácticas para la gestión de la Cuenca e informará en la elaboración del PAE.
- 3. Sistema de Alerta Temprana (SAT).** Para la mejora de la gestión de riesgos a inundaciones.
- 4. Gestión del conocimiento.** Contribuirá a sistematizar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas de las intervenciones piloto. Este análisis, junto con otras aportaciones técnicas de la fase del ADT, creará las condiciones y las aportaciones necesarias para la aplicación del PAE en la cuenca del río Sixaola.

A largo plazo, el proyecto contribuirá a la gestión integrada del suelo y el agua, al proponer acciones y procesos agro productivos que demuestren que es posible producir con menor cantidad de agroquímicos y así disminuir la contaminación del agua.

Los beneficios generales se demostrarán a través de (i) una mayor cooperación regional, (ii) una mayor protección de la biodiversidad de importancia mundial, (iii) la reducción de la contaminación transfronteriza y terrestre de los ecosistemas marinos, y (iv) la reducción del riesgo de inundaciones y la adaptación al cambio climático basada en los ecosistemas. En el siguiente mapa se puede visualizar el área de influencia propuesta del Proyecto.

**Figura n° 2. Mapa de área de influencia directa del Proyecto**



## Pueblos indígenas de la Cuenca

La mayoría de la población localizada en la Cuenca es indígena. Según el PRODOC, las estimaciones de la población que habita en la cuenca del río Sixaola es de 33.500 personas, de las cuales unas 22.173 corresponderían a población indígena<sup>18</sup>. Así mismo, según estos mismos documentos un 36,2% (1.047 km<sup>2</sup>) de la cuenca corresponden a territorios indígenas y un 55,1% (1.590,7 km<sup>2</sup>) de esta cuenca son áreas en conservación, los cuales históricamente han sido conservados por estos pueblos. Estos pueblos indígenas viven principalmente en la parte media y alta de la cuenca del Sixaola. Por otro lado, hay poblaciones migrantes de Jamaica, China y la Península Arábiga.

Las personas indígenas se enfrentan a indicadores sociales más bajos en comparación con otras poblaciones. Estudios recientes sobre la seguridad alimentaria mostraron que el 60% de los hogares de los territorios indígenas viven en condiciones de inseguridad alimentaria durante 3 meses al año. Los datos y conclusiones utilizados en este análisis fueron desarrollados durante la fase de PPG del proyecto por Carlos Camacho Nassar (2020). El estudio completo se encuentra en el Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas (anexo4c).

En el lado costarricense dos pueblos indígenas - Bribri y Cabécar - viven en cuatro territorios:

<sup>18</sup> Estos datos son referidos a los documentos PRODOC y su anexo, Marco de Planificación de Pueblos Indígenas. Sin embargo, estos documentos no habían contemplado de la población transfronteriza Ngäbe de la zona de Sixaola y para esta actualización se contemplan, sin embargo, continúan siendo aproximaciones.



### Cuadro n° 3. Pueblos indígenas en el lado costarricense

Pueblo	Territorios	Población	Superficie (Hectáreas)
Bribri	Talamanca Bribri	7.772	43.690
	Kéköldi	1.062	5.538
Cabécar	Talamanca Cabécar	1.408	22.729
	Telire	533	16.260
Ngäbe	Sin territorio	2.254 <sup>19</sup>	N/A
Totales		13.029	88.217

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos. X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011. Territorios indígenas. Principales indicadores sociodemográficos y socioeconómicos. San José, INEC, 2013.

En Costa Rica, con la promulgación de la Ley Indígena de 1977 (No. 6172), se reconoce la existencia de 8 pueblos indígenas y delimita la existencia de 24 territorios indígenas. De un mismo modo, el Decreto Ejecutivo No. 13568 de 30 de abril de 1982, se establece que las Asociaciones de Desarrollo Integral tienen la representación legal de las Comunidades Indígenas y actúan como gobierno local de éstas, asignándoles a estas organizaciones la titularidad de estas tierras colectivas.

En el caso del Pueblo Ngäbe presente en el lado costarricense, este no posee un territorio y su reconocimiento como población costarricense de la zona es relativamente reciente. Apenas para el año de 2019, el Estado costarricense establece la Ley N° 9710 de Protección del desarrollo a la nacionalidad costarricense de la persona indígena transfronteriza y garantía de integración de la persona indígena transfronteriza. Esta ley es un primer esfuerzo en reconocer las personas indígenas de este pueblo como ciudadanos de este país. Aun así, aún existe todo limitaciones sobre cómo abordar su representación como pueblo. Actualmente existe al menos dos asociaciones civiles que agrupan y trabajan por los intereses comunitarios.

En el lado panameño tres pueblos indígenas habitan la cuenca del río Sixaola: Naso, Bribri y Ngäbe.

### Cuadro n° 4. Pueblos indígenas en el lado panameño

Pueblo	Población	Superficie (Hectáreas)	Estado
Naso	4 046	334,0 (ha)	El 4 de diciembre de 2020, la Ley 188 estableció la Comarca Naso Tjër Di con una superficie total de 160 616 ha, de las cuales 143 863 ha se encuentran en áreas protegidas. La mayor parte del territorio Naso se encuentra fuera de la cuenca del río Sixaola.
Bribri	1 068	28 204 (ha)	El pueblo Bribri se encuentra en proceso de reivindicación de su territorio ancestral como tierra colectiva a través de la ley número 72.
Ngäbe	4 000*	2 000* (ha)	Las personas Ngäbe habitan un área anexa a la comarca Ngäbe-Buglé establecida en la Ley 10 de 1997. Estas tierras no han sido delimitadas físicamente.

<sup>19</sup> Este dato no corresponde al Informe Territorios indígenas. Principales indicadores sociodemográficos y socioeconómicos. San José, INEC, 2013, pero si al Censo de Población 2011 de donde este informe se basa.

Pueblo	Población	Superficie (Hectáreas)	Estado
<b>Total</b>	<b>9 144</b>	<b>30 538** (ha)</b>	

Fuentes: Viceministerio de Asuntos Indígenas, Panamá, 2019. \*Cálculos del Congreso Indígena Local. Entrevista a Arsenio López, presidente del Consejo de Áreas Anexas. 27 de noviembre de 2019 y 8 de febrero de 2021. \*\* La superposición del área anexada Ngäbe y los reclamos territoriales Naso Tjër Di Comarca y Bribri podrían disminuir el área total estimada.

Los pueblos indígenas transfronterizos son cada vez más vulnerables debido a su ubicación espacial: según el MPPI (2021) las actividades clandestinas, el tráfico de bienes y personas, el tráfico de sustancias y armas ilegales son algunos de los factores que se deben considerar cuidadosamente, particularmente en áreas donde la frontera no ha sido delimitada físicamente.

El hecho de que la línea fronteriza limite los espacios de tránsito y uso ancestral, que existen mucho antes de los tratados fronterizos, puede constituir una importante barrera para los intercambios tradicionales y la gestión de la tierra, aumentando así su vulnerabilidad al riesgo<sup>20</sup>.

Según Cooke (2019), citado por el MPPI (2021), los pueblos Ngäbe, Naso, Bribri y Cabécar son la población originaria de la cuenca del río Sixaola y su asentamiento en la región supera los 3.000 años de antigüedad. En este tiempo, con el uso y apropiación de los recursos naturales, sobre todo de los bosques usados como inmensos campos de cultivo para su subsistencia, han gestionado la arquitectura de los bosques de la gran Talamanca. Esta relación ha permitido una relativa sostenibilidad de los recursos naturales, el desarrollo de economías locales y la subsistencia de las poblaciones.

Como menciona Bourgois (1994), con la rápida dispersión de la enfermedad de Panamá en la década de la 1890, la compañía bananera se vio obligada a expandirse hacia el norte del río Sixaola. Ya en 1913, la compañía, entra en el valle de Talamanca “el que era entonces el corazón del territorio Bribri (Bourgois, P. 1994:58).

Esto significó un proceso de degradación de los ecosistemas de la zona; tala de bosques de las llanuras, drenaje de humedales y modificación de los sistemas de agua en las partes bajas de la cuenca, aumentando su vulnerabilidad al riesgo de inundaciones. La aparición de la producción industrializada de musáceas también trajo consigo procesos de migración que modificaron los tejidos sociales, políticos y culturales de la cuenca y transformaron las relaciones binacionales. Este fenómeno repercutió en la estructura sociocultural de los pueblos indígenas y aceleró los procesos de descomposición cultural.

Bajo este contexto, el Proyecto establece acciones para la reducción de la contaminación por agroquímicos, donde se deberá hacer partícipe a estos pueblos en el desarrollo del AT, PAE y en el desarrollo de los proyectos piloto. El proyecto deberá integrar y sostener un proceso participativo, que permita la incorporación de su cosmovisión, conocimiento e instancias de gobernanza, dentro de un marco de resguardo de sus derechos indígenas.

<sup>20</sup> El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes establece en su artículo 32 que "los gobiernos deberán adoptar medidas apropiadas, incluso mediante acuerdos internacionales, para facilitar los contactos y la cooperación entre los pueblos indígenas y tribales a través de las fronteras, incluidas las actividades en las esferas económica, social, cultural y medioambiental".

## Empoderamiento de la mujer e igualdad de género

Esta sección se basa en el Plan de Acción de Género (PAG) y en la Evaluación de la Igualdad de Género desarrollada durante la fase de preparación del Proyecto (PPG) (véase el Plan de Acción de Género en el Anexo 4d). El análisis muestra cómo persisten las brechas de género en Panamá y Costa Rica para las mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales que viven en la cuenca del río Sixaola.

Por ejemplo, tienen mayores tasas de desempleo o de trabajo informal, a pesar de que se dedican a la producción agrícola, sus capacidades para formalizarse en el mercado son limitadas, dado el escaso acceso a los servicios de salud y educación, están más expuestas a los impactos de los desastres naturales, prevalecen las tasas de embarazo adolescente y de violencia intrafamiliar, menor participación en la gestión local de los recursos hídricos, entre otras<sup>21</sup>.

Cabe mencionar que las acciones focalizadas son fundamentales para asegurar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres afrodescendientes, indígenas y rurales. Sin embargo, es vital considerar que durante la implementación del Proyecto – especialmente con los resultados del estudio de línea base integral que complementa la formulación del Análisis Transfronterizo – se identificarán otras brechas de género que deben ser tomadas en cuenta en la implementación del Plan de Acción de Género.

Se resalta aquí que la línea base que presentaba el análisis y Plan de Partes Interesadas inicial incluía dos grupos de mujeres: ACOMUITA y APPTA; el segundo, por su conformación, debemos categorizarlo como mixto. Ahora bien, durante la etapa de ejecución de este proyecto se han identificado más de 30 grupos de mujeres organizadas. En esta actualización se han incluido un número específico de Grupos de Mujeres como Partes Interesadas, teniendo en cuenta que, en seguimiento al Plan de Acción de Género, se está desarrollando una Línea Base que dará cuenta de la presencia de organizaciones de mujeres en la Cuenca Binacional del Río Sixaola, en lo que refiere específicamente a su participación en la Gestión Integrada del Recurso Hídrico y acciones relacionadas. Por lo cual, toda la amplitud de su caracterización deberá revisarse tanto en este documento, como en la actualización del Plan de Acción de Género.

### IV. Análisis de las partes interesadas

Este análisis contempla el primer momento de construcción en donde se rescata la participación de diversas partes interesadas en el proceso. Mismo que se refleja en la elaboración del primer documento base. Ahora bien, en el proceso de actualización, se estableció la metodología anteriormente mencionada, desarrollada por la Unidad de Gestión del Proyecto de manera que a lo interno se definió, a partir de la base anterior, las nuevas partes interesadas que se han vinculado en la ejecución del proyecto; y se desarrolló el análisis teniendo en cuenta la información recolectada en campo en donde media la relación con las partes interesadas a través de su participación en los distintos espacios relacionados a cada uno de los componentes del proyecto.

#### Construcción participativa del análisis de las partes interesadas<sup>22</sup>

Durante las reuniones de la fase del GPP con los puntos focales y los socios del proyecto, se tuvo

<sup>21</sup> Análisis y Plan de Acción de Género.

<sup>22</sup> La totalidad de esta sección es parte del Análisis y Plan de Partes Interesadas original. Se ha resumido, únicamente, la narrativa que describe específicamente el desarrollo de los talleres.

la clara impresión de que los ejercicios de análisis de las partes interesadas ya se habían realizado en años anteriores en el marco de trabajo de la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola (CBCRS). Por lo tanto, la revisión exhaustiva de los documentos proporcionados fue una fuente fundamental de este análisis. El análisis de las partes interesadas implicó una revisión de la literatura gris y un proceso de información y consulta con las principales partes interesadas.

La revisión de la literatura gris sobre la cuenca del río Sixaola incluyó el análisis previo de las partes interesadas realizado por anteriores proyectos financiados por el GEF, proyectos de cooperación binacional y proyectos de OIG/ONG. Los ejercicios previos relevantes fueron realizados por Epypsa en 2009 como parte del proyecto BID-MAG financiado por el GEF, y por la UICN en 2012 como parte del diseño del proyecto Bridge<sup>23</sup>.

Posteriormente, se identificaron las partes interesadas participantes a partir de la información recopilada en el proceso de diseño y preparación del Proyecto (PPG). Se realizaron varias reuniones de coordinación con la persona coordinadora de la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola (CBCRS) y de validación por parte de las y los socios y los puntos focales nacionales durante los talleres de información a las partes interesadas.

A partir de estas gestiones y con el apoyo de la CBCRS en el 2019, se realizó un primer Taller Informativo del Proyecto; dos talleres de consulta binacional: uno en Changuinola y uno final en Cahuita; y dos talleres de consulta nacional con socios gubernamentales en Panamá (setiembre de 2019) y Costa Rica (octubre de 2019). Además, se realizaron cinco talleres y reuniones con autoridades, en coordinación con PNUD Costa Rica, PNUD Panamá, las autoridades gubernamentales y los puntos focales designados para el Proyecto en cada país. Se realizaron talleres nacionales y binacionales tanto en Costa Rica como en Panamá (ver anexo tabla 5. Talleres de información y consulta binacional).

Los **talleres informativos** tenían como objetivo presentar el concepto del proyecto, identificar las barreras que limitan la gestión de la gobernanza de las cuencas hidrográficas internacionales como la de Sixaola y definir los problemas comunes y transfronterizos.

El objetivo de los **talleres de consulta binacionales** fue presentar el diseño del proyecto, la cadena causal y la teoría del cambio y obtener aportaciones sobre las intervenciones piloto.

Los talleres se celebraron en los siguientes lugares y fechas:

*Cuadro n° 5. Talleres de información y consulta binacional*

País	Taller de información	Talleres de consulta binacional
San José, Costa Rica	20 de junio de 2019*	
Hone Creek, Costa Rica	5 de julio de 2019	
Changuinola, Panamá	5 de septiembre de 2019	
Ciudad de Panamá, Panamá	8 de noviembre de 2019*	

<sup>23</sup> EPYPSA-INCLAM-CEDARENA 2009 Componente I -Fortalecimiento Institucional -Análisis de Partes Interesadas en la Cuenca del Río Sixaola Pdf-B: Preparación del Proyecto Manejo Integrado de Ecosistemas de la Cuenca Binacional de Sixaola (GEF-BID. ATN/FM-9072-RS); EPYPSA 2009 Caracterización de Actividades Económicas en La Cuenca Binacional del Río Sixaola, en su vertiente costarricense; UICN-ORMA 2012 Mapeo y análisis de actores de la cuenca binacional del Río Sixaola, Informe de Consultoría, Solano F.

País	Taller de información	Talleres de consulta binacional
Changuinola, Panamá		Octubre de 2019 (primera consulta)
Cahuita, Costa Rica		26 de noviembre de 2019 (segunda consulta)

\*Con el PNUD y las autoridades nacionales de Costa Rica o Panamá.

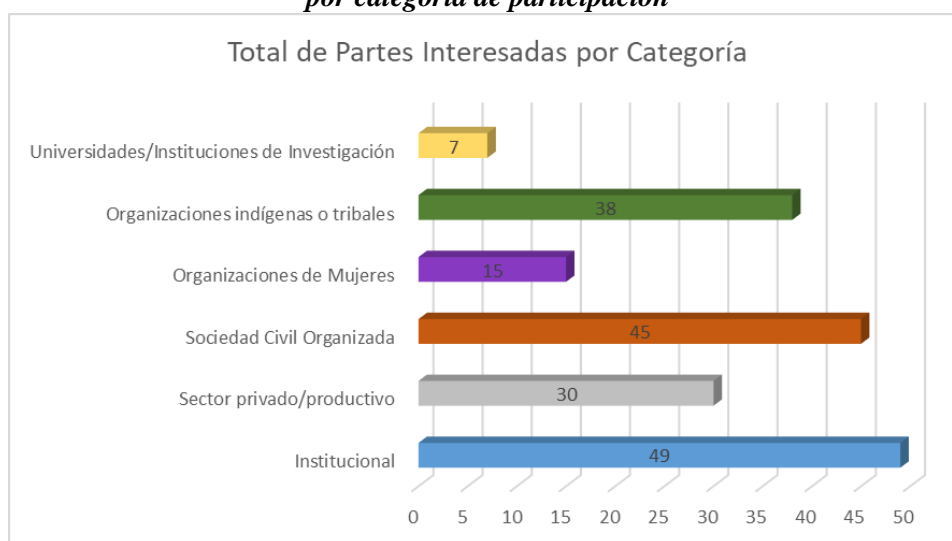
Cada uno de los talleres cuenta con un *aide-mémoire* con los resultados obtenidos y la lista de participantes desglosada por sexo.<sup>24</sup>

### Caracterización de las partes interesadas en la cuenca del río Sixaola

Con base en los análisis previos de actores realizados en la cuenca del río Sixaola, estudios, el registro de participantes de los talleres nacionales y binacionales realizados durante la fase del PPG, la base de datos extraída de la ejecución del proyecto 2022 y el trabajo en campo de la UGP como parte del proceso de actualización, se han identificado 184 actores en la cuenca del río Sixaola, tanto en Costa Rica como en Panamá.

La figura n°3 detalla los tipos de actores más representativos, entre los cuales, los principales son las instituciones públicas; le siguen la sociedad civil organizada de base local preponderantemente, las organizaciones indígenas y tribales y luego las iniciativas privadas. Los menos representados en este segmento son las organizaciones de mujeres y las universidades o instituciones productoras de conocimiento.

**Figura n° 3. Total de partes interesadas en el proyecto por categoría de participación**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de caracterización de las partes interesadas.

Como puede notarse, en el área confluente una alta presencia institucional en relación con una alta presencia de Sociedad Civil Organizada, elemento que coincide además con los niveles de análisis en donde las Partes Interesadas Relevantes (PIR) se concentran especialmente en estos dos segmentos, incluyendo pueblos indígenas y grupos de mujeres.

<sup>24</sup> Esta información que aquí se refiere en el documento original de Análisis y Plan de Partes Interesadas no es de custodia o manejo actual del proyecto.

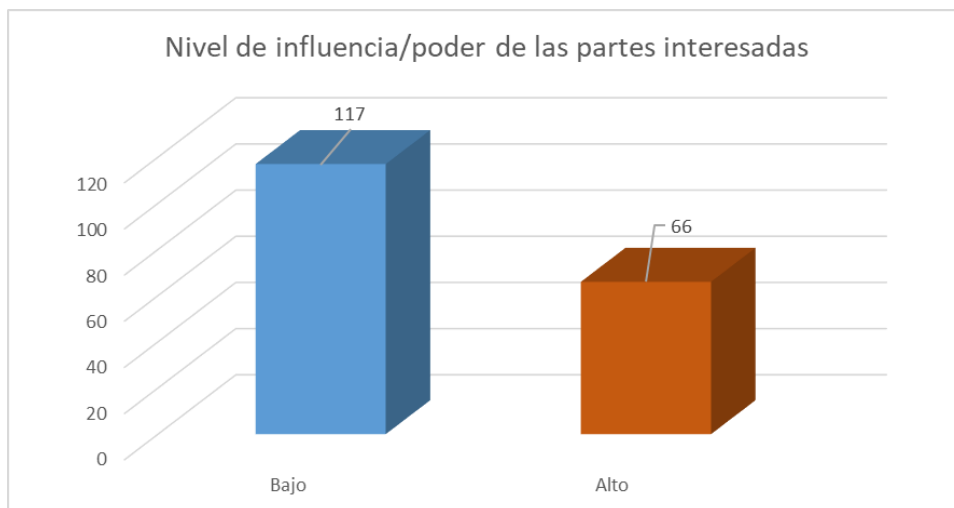
## Influencia, interés y participación de las partes interesadas

Más allá de la participación, está el grado en que un actor puede influir en los procesos locales, debido a la escala de sus acciones o a las particularidades de sus intereses. En el caso de la Cuenca Binacional del Sixaola, se identificaron niveles altos y bajos tanto para la influencia como para el interés y posteriormente, se situaron dentro de las cuatro categorías: Colaboración, Información, Involucramiento y Consulta. Adicionalmente, en la categoría “consentir” según su naturaleza.

Se han identificado los actores relevantes tanto para Costa Rica como para Panamá en relación con la implementación de este Proyecto; así como la implementación de los proyectos piloto que involucrará principalmente a los actores de alcance local y binacional.

La figura n°4 identifica los actores que tienen influencia sobre el proyecto. Se han determinado niveles de influencia altos y bajos. A diferencia del documento base del análisis de partes interesadas, esta actualización observa una distribución mayor de partes interesadas con poder “bajo” en la ejecución del proyecto y poco más de la mitad, con influencia/poder “alto” en la misma. Esto puede deberse a que se excluyó la categoría poder/influencia “media” y se distribuyó en el análisis de la UGP en los otros dos segmentos polares.

**Figura n° 4. Nivel de influencia/poder de las partes interesadas en el proyecto**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de caracterización de las partes interesadas.

Esta relación de influencia/poder “baja” no debe entenderse como una relación de poder desproporcionada del Proyecto sobre las partes interesadas, pues la ejecución se vería comprometida, así como el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales que promueven una relación dinámica y responsable con las partes interesadas en todo el proceso de diseño, implementación, ejecución y evaluación de los proyectos. Debe más bien revisarse en función de las relaciones que el proyecto puede gestionar en su ejecución y desarrollo, con base en sus posibilidades técnicas y políticas para posibilitar los cambios que pretende llevar a cabo.

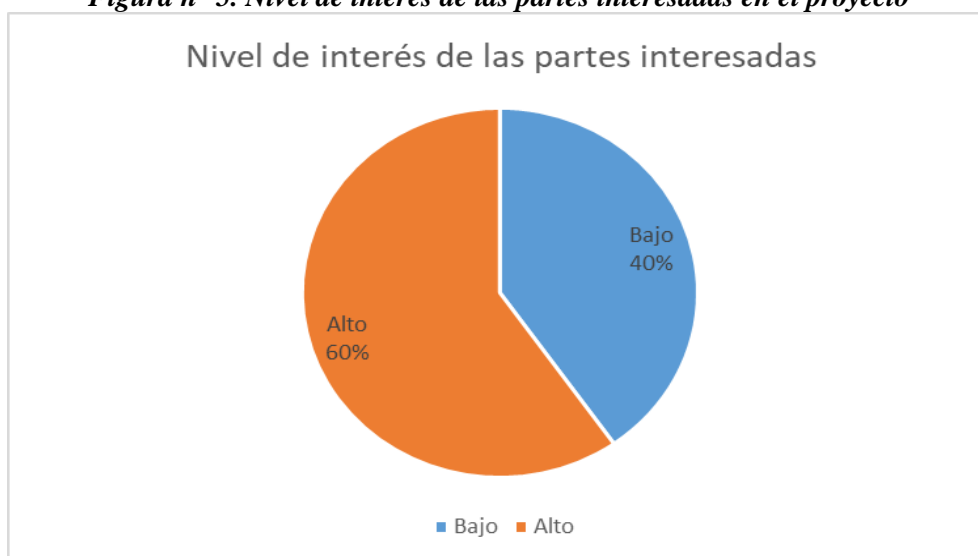
## Grado de interés de las partes interesadas

Como se mencionó en la metodología, la priorización de PIR pasa por definir tanto el grado de influencia/poder como el grado de interés de las partes interesadas. En función de esto, se actualizaron los actores que han mostrado interés en el desarrollo del proyecto. La figura n°5



evidencia esta lógica.

**Figura n° 5. Nivel de interés de las partes interesadas en el proyecto**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de caracterización de las partes interesadas.

110 (60%) Partes Interesadas han sido caracterizadas con un alto nivel de interés. Mientras que 74 (40%) se presentan con un bajo nivel de interés. Finalmente, la determinación del nivel de involucramiento de las diferentes partes interesadas para el diseño de una estrategia se basa en la combinación de criterios de influencia/poder e interés, basada en las categorías de participación que la metodología BioDiversa ha establecido.

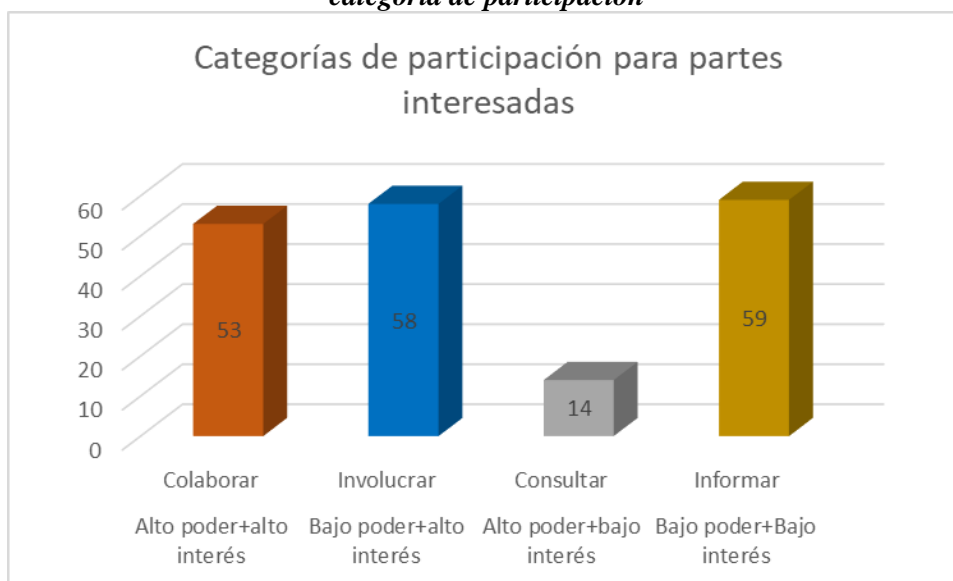
**Figura n° 6. Categorías de participación según nivel de interés e influencia/poder**



En la figura 7, el gráfico muestra la distribución de las partes interesadas según su participación potencial en el Proyecto. En el nivel más relevante; **colaboración**, se identificaron 53 (28,8%)

actores, catalogados como las Partes Interesadas Relevantes de este proyecto, mismas que se detalla en el siguiente apartado.

**Figura n° 7. Distribución de partes interesadas según categoría de participación**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de caracterización de las partes interesadas.

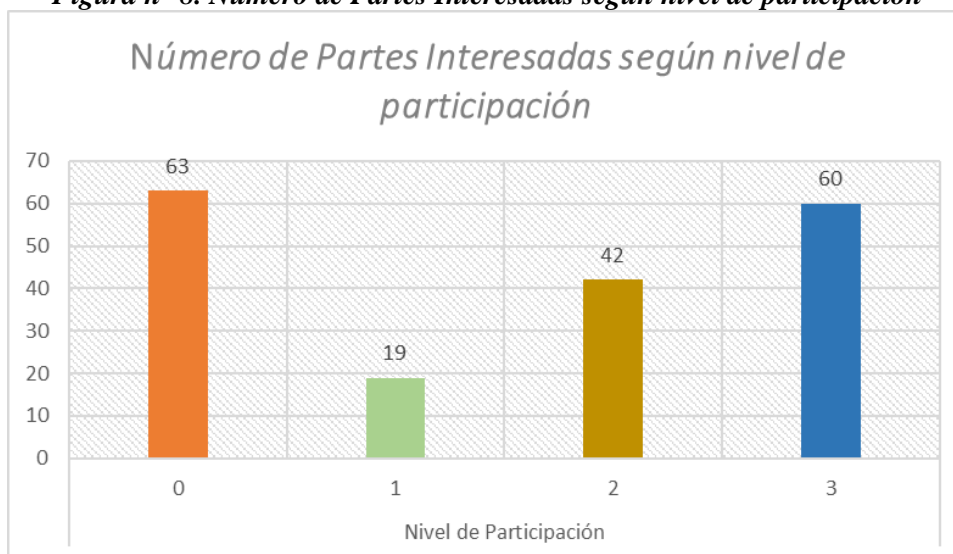
Seguido de la categoría colaborar, encontramos el segmento de las partes interesadas que, si bien no tienen un alto poder, tienen un interés alto en el proyecto. En esta categoría **-involucrar-** participan 58 (31,5%) partes interesadas, especialmente aquellas que a nivel local se constituyen como sociedad civil organizada. Las categorías “colaborar” e “involucrar”, consideradas las más relevantes en el análisis de partes interesadas, evidencian una alta representación de las partes interesadas en este análisis. Por ello, debe garantizarse una estrategia que, si bien tiene en cuenta el nivel de poder preponderante en la categoría “colaborar” que ubica las PIR, también deberá involucrar de manera decisiva las partes interesadas en la casilla involucrar a fin de garantizar una simbiosis entre todas las partes interesadas.

Si bien la categoría de **informar** representa la mayor densidad de partes interesadas en esta actualización (59, 32%), esta es una categoría de participación que se vincula con todos los actores identificados. Es decir, el mandato de informar a las partes interesadas transversaliza toda la estrategia. Finalmente, la categoría **consultar** cuenta con el menor número de partes interesadas (14, 7,6%), entre ellas, partes que no están directamente involucradas con el proyecto, pero que el mismo debe tenerlas en cuenta en caso de recurrir a consultas nacionales.

Por último, se incluyeron dos categorías: el **nivel de participación** (actual) de las partes interesadas y el **soporte o actitud** de esas partes interesadas frente al proyecto. Este análisis permitió reconocer algunas falencias en la convocatoria de algunas de las partes interesadas, especialmente aquellas que se presentaron como base en el documento de análisis de partes interesadas anterior, pero también el alto nivel de participación de las que se han reconocido en el territorio y frente a las cuales el Proyecto debe hacer un esfuerzo de no solo mantener, pero posicionar y empoderar enfocando su participación en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.



**Figura n° 8. Número de Partes Interesadas según nivel de participación**



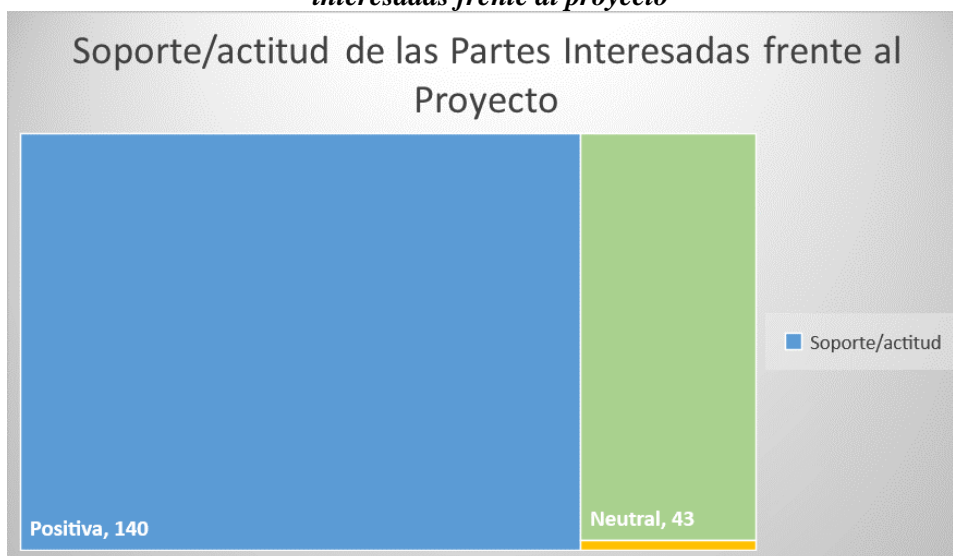
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de caracterización de las partes interesadas.

Este análisis se realizó con base en la participación de las partes interesadas en este tiempo de ejecución. Siguiendo la descripción metodológica arriba mencionada, un alto número (60, 32,6%) de partes interesadas ha participado en todas o casi todas las actividades a las que han sido citadas (indicador “3”). Luego, el indicador “0” evidencia que el número más alto (63, 34,2%) de partes interesadas no ha participado de las actividades programadas porque no se había identificado su rol o participación en relación con el proyecto. Esto implica que el mapeo realizado en esta actualización debe atender aquellas partes interesadas que aún no se suman a los procesos del proyecto y que suman un importante número dentro de las partes interesadas identificadas en esta actualización.

Seguidamente, 42 (22,8%) partes interesadas han sido invitadas a las actividades y han respondido afirmativamente a casi todas ellas (indicador “2”). Y, por último, el indicador “1” evidencia que alrededor de 19 (10,3%) partes interesadas no han participado de ninguna actividad a pesar de que se les ha invitado. El Proyecto tiene el reto de incluir estratégicamente a las partes interesadas identificadas, pero más aún, aquellas partes que se consideran relevantes y podrían ser afectadas por - o afectar la - ejecución del proyecto. Tiene además el reto de generar contacto con aquellas partes interesadas con quienes no ha logrado generar articulación o realizar un filtro más específico sobre su relación con las partes interesadas en esta actualización.

Finalmente, se estableció la categoría de soporte o actitud de las partes interesadas frente al Proyecto. Es importante recordar que esta actualización se da en el contexto de ejecución del Proyecto, lo que representa un cambio en el soporte inicial planteado por el documento base de partes interesadas para este proyecto.

**Figura n° 9. Soporte o actitud de las partes interesadas frente al proyecto**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de caracterización de las partes interesadas.

En general, el dato preponderante es el de una actitud positiva de las partes interesadas (129, 76%) frente al Proyecto, seguido de una actitud neutral de 36 de ellas (43,5%). La UGP identificó un único actor en el que el soporte o actitud se ve comprometido con una actitud negativa. Se deben generar estrategias y acciones específicas para consolidar y mantener el soporte positivo con las partes interesadas, especialmente con aquellas que tienen una mayor demanda, interés y poder en el proyecto.

### Principales partes interesadas en el proyecto

#### *Partes Interesadas Relevantes (PIR)*

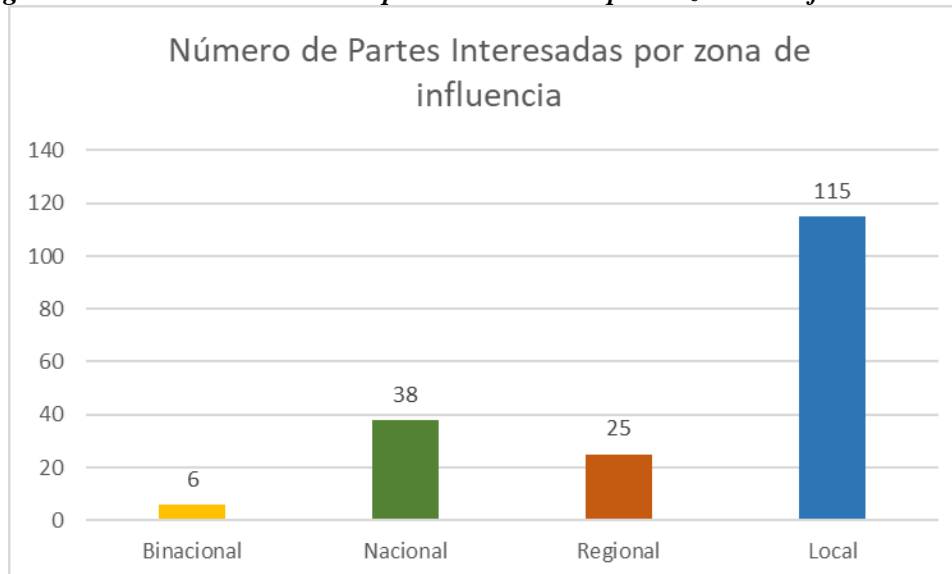
Durante el análisis de las partes interesadas en la etapa de diseño del proyecto se mapearon 77 instituciones y actores locales relevantes para su aplicación en ambos países. En esta actualización, se han identificado 184. De ellas, la mayoría son organizaciones locales de la sociedad civil, asociaciones productivas e institucionalidad. Las menos representadas son las grandes empresas, la cooperación internacional y los órganos binacionales. Tanto en Costa Rica como en Panamá están representados los actores clave nacionales, pero hay instituciones o instancias binacionales existentes de alta influencia como la Secretaría del Acuerdo Binacional para el Desarrollo de la Región Fronteriza entre Costa Rica y Panamá y la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola (CBCRS) identificadas como relevantes para el ámbito de incidencia y ejecución del proyecto.

El proyecto ha identificado 53 (28%) Partes Interesadas Relevantes a las cuales debe estar dirigida una mayor concentración de esfuerzos para aumentar la apropiación de los objetivos del proyecto, la colaboración conjunta de los diferentes actores entre ellos y con el proyecto, maximizar recursos, ampliar el impacto de los logros y contribuir a la capacidad instalada en la zona en relación con la temática de abordaje del proyecto.

## Alcance geográfico

En la Cuenca Binacional se han identificado los actores en función de su ámbito geográfico de intervención. En la recopilación de información para este análisis se prestó especial atención a las instituciones locales, tanto públicas como privadas, así como a las ONGs, organizaciones laborales, organizaciones de base comunitario, indígenas, afrocaribeñas y de mujeres. Debe entenderse que las instituciones binacionales son identificadas como las más relevantes debido a la importancia de los temas de gobernanza binacional sobre las aguas internacionales compartidas en la cuenca del río Sixaola.

**Figura n° 10. Distribución de las partes interesadas por la zona de influencia/acción**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de caracterización de las partes interesadas.

Lo que arroja la información en este proceso de actualización es que un alto porcentaje (62%, 115) de las partes interesadas tienen una influencia en lo local. Por lo cual, el proyecto debe centrar su estrategia en un diálogo constante, consulta, involucramiento y compromiso con las partes interesadas locales que tienen una alta influencia en la zona, por su trabajo y soporte.

El segundo nivel confluye entre lo nacional (21%, 38) y lo regional (14%, 25 partes) en el que, por ejemplo, convergen diversas instituciones que, si bien tienen un ordenamiento nacional su relación con el proyecto es regional.

Por último, las menores son partes interesadas binacionales (3%, 6 partes). Pese a que son pocas por la naturaleza de su existencia en la zona, el Proyecto debe prestar suficiente atención a ellas, entendiendo que tienen un impacto sobre la gobernanza binacional de la Cuenca del Río Sixaola. Estas partes binacionales a tener en cuenta son:

- Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola (CBCRS)
- Grupo de Fortalecimiento de la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola
- Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño (CBMAP)
- Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) - Área de Conservación La Amistad Caribe (ACLAC)
- Secretaría Técnica del Acuerdo de Desarrollo Fronterizo
- Comisión Binacional del Parque Internacional La Amistad

## Breve caracterización de las partes interesadas

La actualización permitió considerar algunos datos relevantes o de interés para la ejecución del Proyecto, tales como el tipo de asociatividad o figura jurídica en relación con la actividad productiva de las partes interesadas; su composición de género, es decir, la naturaleza de su origen o de su acción respecto del género; la composición cultural; su pertenencia al sector institucional, entre otras, que se comparten en los siguientes gráficos. En este caso, no todas las gráficas responden al número absoluto de las partes interesadas (184) debido a que muchas de ellas pueden repetir categoría o no pertenecer a la categoría que se seleccionó para el análisis. Se presenta aquí, la generalidad del dato.

**Figura n° 11. Número de partes interesadas por pertenencia institucional/estatal de las partes interesadas**

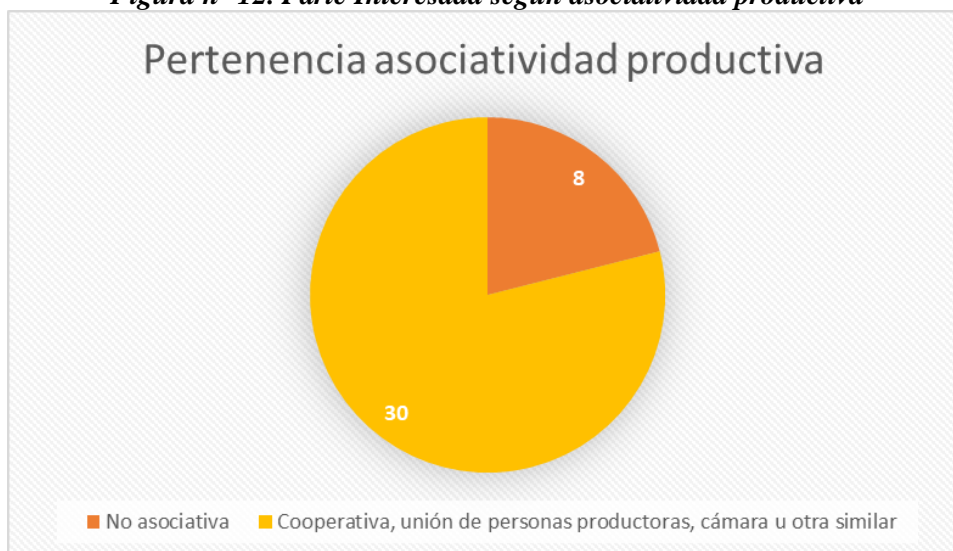


Fuente: Elaboración propia con base en los datos de caracterización de las partes interesadas.

El número de partes interesadas que representa sectores no estatales o no institucionales (89, 64%) duplica el dato de las partes interesadas que pertenecen a la categoría Estatal/Institucional (49, 36%). Lo cual implica que las lógicas en la zona de influencia pueden desarrollarse como contrapeso a la institucionalidad en términos de exigibilidad de derechos, o como apoyo en un ejercicio mancomunado de gestión del territorio. Para la evidencia recogida en campo en lo ejecutado de este proyecto, el segundo constituye un argumento de mayor peso.

No obstante, en Panamá la relación entre pueblos indígenas y tribales con instituciones del Estado tiende a desarrollarse en términos de exigibilidad de derechos, especialmente lo que tiene que ver con el reconocimiento ancestral al territorio. En Costa Rica, la dinámica es más simbiótica en el sentido de que si bien la presencia del Estado no es densa y universal para la zona, su relación con las organizaciones caracterizadas, media a partir de los beneficios económicos y sociales por medio de los programas que se han aterrizado en la última década y ello implica una relación de acciones complementarias. En ambos casos, esta relación está marcada por las transferencias del Estado.

**Figura n° 12. Parte Interesada según asociatividad productiva**



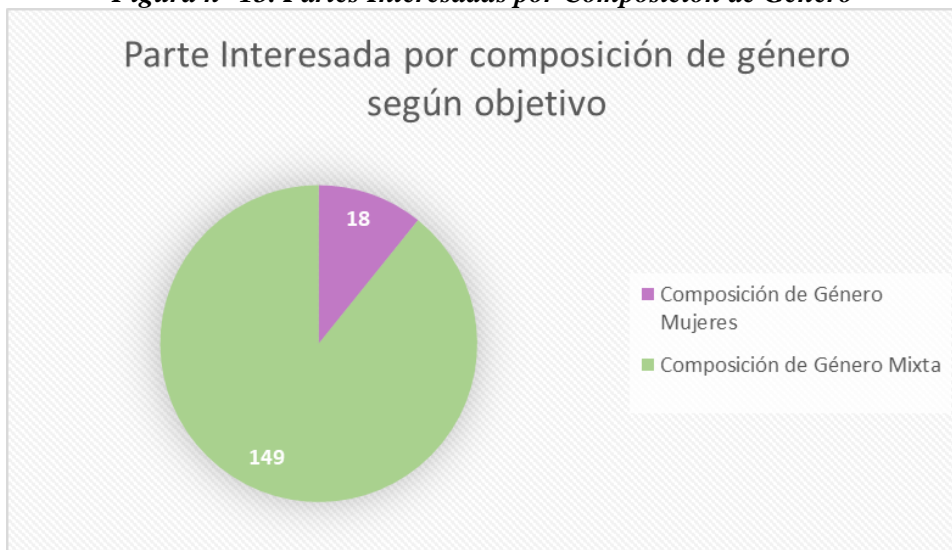
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de caracterización de las partes interesadas.

Lo que arroja este dato es que, del total de las 38 partes interesadas que se identificaron como productoras - en ambos lados de la frontera - un alto número de ellas (30, 79%) son cooperativas o pertenecen a una unión de personas productoras que, si bien no están legalmente constituidas bajo una figura jurídica, se organizan como grupo alrededor de la producción de la cual generan réditos compartidos. Las restantes (8, 21%) representa a empresas productoras de mayor escala y con un tipo de organización que no está basado en la unión de las personas productoras o trabajadoras, como por ejemplo Chiquita.

Este dato es relevante para la ejecución del Proyecto, especialmente en el Componente 2 con los proyectos piloto. En la zona, el poder de la producción está concentrado en un número reducido de partes interesadas que poseen amplios terrenos del monocultivo y gran parte del mercado de las musáceas. El Proyecto, a través del PAE, deberá generar estrategias que combinen una participación efectiva de los amplios grupos de pequeños y medianos productores y productoras, en relación con los grandes productores. Especialmente, teniendo en cuenta que los pequeños y medianos productores son locales, combinan herramientas de gestión de la tierra orgánicas y algunos de ellos como UCANEHÚ, se encuentran certificados por producción orgánica.

Esto implica el reto de poner sobre la mesa la necesaria réplica de prácticas de conservación llevadas a cabo por poblaciones que confluyen en la cuenca como indígenas o tribales y que poseen conocimientos y prácticas de elevada conservación de los ecosistemas.

**Figura n° 13. Partes Interesadas por Composición de Género**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de caracterización de las partes interesadas.

Como se mencionó anteriormente, este documento no recoge todas las partes interesadas que tienen por objetivo la representación de mujeres en los distintos niveles de toma de decisión y gobernanza en la cuenca, los sectores productivos y otros. Dicha información se está levantando por medio de una línea base y caracterización de estos grupos en la zona. Adicionalmente, el PAG profundiza en elementos de este tipo.

No obstante, al ser partes interesadas con alta demanda de participación en la zona resulta fundamental proceder con esta caracterización. Indicando además que el proyecto tiene el compromiso de crear, en cada uno de sus componentes y no de manera aislada, condiciones habilitantes para el cierre de brechas y el logro de la igualdad de género en la zona de influencia del proyecto.

En este caso, se identificó que de las 167 partes interesadas identificadas a las cuales aplica esta caracterización, 18 (11%) tiene una composición de género en la cual se vinculan específicamente mujeres y cuyos objetivos corren por el logro de representación y acción de las mismas focalizadamente en las acciones llevadas a cabo en la zona. Es decir, su carácter u objetivo se concentra en buscar mejores condiciones y exigibilidad de derechos para las mujeres. Las partes interesadas que aquí se integraron tienen relación directa con los objetivos del proyecto y han participado activamente de la ejecución del mismo.

Por otro lado, se identifica que las otras 149 partes interesadas incluidas en esta categoría tienen una pertenencia de género mixta (89%). Es decir, su composición no tiene un objetivo centrado en el género y en ellas confluyen hombre y mujeres de manera diferenciada. Lo cual no quiere decir que no realicen, algunas de ellas, acciones para vincular a las mujeres en el trabajo que se desarrolla en el territorio. No obstante, y aunque en apariencia para este análisis son pocas las partes interesadas que tienen foco directo en el género, el proyecto debe centrar su atención en esta participación pues, incluyendo las partes interesadas mixtas, las mujeres tienen un alto nivel de participación en la zona en lo que respecta a su presencia en los espacios. No así para el caso de una participación activa. Es decir, no siempre presencia es sinónimo de participación efectiva donde las mujeres toman decisiones sobre la gobernanza compartida o sobre las acciones que se llevan a cabo en la zona. El proyecto deberá proponer por este cambio de paradigma, acompañando a aquellas organizaciones de mujeres, mujeres líderes y otras que inician este



proceso de liderazgo, que han reconocido esta falencia.

Finalmente, estas partes interesadas no son homogéneas. Las mujeres del territorio poseen diferentes demandas y tienen diversos intereses en relación con su composición cultural e identidad. Las mujeres afrodescendientes, indígenas o rurales no indígenas tienen en medio de ellas diferencias particulares producto de su relación con el territorio, la cultura, incluso en función de la relación que media con el Estado. Para lo cual, estas partes interesadas no deben entenderse como una sola –por ser mujeres- sino como grupos que, en su diversidad, demandan procesos de participación diferenciada.

**Figura n° 14. Número de partes interesadas según su composición cultural**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de caracterización de las partes interesadas.

Retomando el elemento de la diversidad cultural que se evidencia en la zona, se ha incluido esta caracterización. De las 47 partes interesadas identificadas con una composición cultural específica en la CBRS, 41 (87%) pertenecen a pueblos indígenas y 6 tiene una pertenencia cultural afrocaribeña (13%). Debe entenderse que las partes interesadas no incluidas en este dato no se identifican o no tienen una composición cultural como la señalada.

Como se ha mencionado en el PRODOC, la Cuenca Binacional del Río Sixaola está mayoritariamente poblada por personas indígenas. Según datos estimados del Marco de Planificación de Pueblos Indígenas de este proyecto, representan un 54% de la población asentada en la zona. Junto con los esfuerzos del estado costarricense, por medio del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), esta población ha mantenido la cuenca alta y media en condiciones favorables por su conservación. Dentro de los límites de la Cuenca también confluyen personas afrodescendientes, aunque en menor medida (4%), mismos que, desde su cosmovisión, poseen prácticas de conservación de los recursos naturales que el proyecto deberá reconocer y buscar la manera de visibilizar y poner en práctica a largo plazo.

En la ejecución del Proyecto se ha decidido ampliar la zona de influencia del mismo. Esto implica la ampliación de partes interesadas y a su vez, el reconocimiento de diversos grupos en la zona. Los grupos afrodescendiente, por ejemplo, ensancharían su porcentaje de participación en el proyecto si se tiene en cuenta esta ampliación. Para tener una mayor certeza de esto, el

proyecto deberá realizar tres acciones, una de las cuales se encuentra en ejecución:

1. Una continua actualización de este análisis y plan de partes interesadas para rescatar el dinamismo de las partes interesadas en este proyecto y en seguimiento a las SES,
2. Una recolección de información más detallada en términos de la composición cultural en cada una de las actividades que se realizan
3. Una consultoría que detalle la caracterización, participación y estrategia que el proyecto debe realizar con los grupos afrocaribeños debido a la falta de información al respecto<sup>25</sup>.

En el gráfico 14 más allá de ofrecer una diferenciación entre estas dos categorías, lo que se representa es la necesaria atención que debe prestar el proyecto a las partes interesadas a las cuales puede causar una afectación en su patrimonio cultural o en su territorio o comunidad. Por tanto, el respeto al Consentimiento Libre, Previo e Informado y la Convención 169 debe ser un principio constante en las acciones del proyecto a todos los niveles. Si bien este convenio no ha sido ratificado por Panamá, se cuentan con instrumentos nacionales como la Ley Nacional 37 sobre el derecho de los pueblos indígenas al CLPI. Costa Rica lo ha ratificado y además cuenta con un Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas. Sin embargo, para ambos, la profundización del mismo hacia todas las poblaciones tribales es una deuda. Independiente de ello, el proyecto debe acatar el principio de este elemento como un avance universal para los derechos de los pueblos indígenas y tribales y respetarlo en su magnitud.

### Principales partes interesadas en las intervenciones piloto

En el proyecto Sixaola se llevarán a cabo tres intervenciones piloto (proyectos piloto demostrativos) que aportarán soluciones prácticas para la GIRH. El proyecto piloto demostrativo 1 busca implementar una estrategia de restauración para reducir la erosión y la contaminación. El piloto demostrativo n°2 construirá una plataforma de múltiples partes interesadas para promover la reducción de agroquímicos en la producción de banano y plátano, y la restauración de los márgenes del río y los corredores biológicos en la cuenca del Sixaola. Y el proyecto piloto demostrativo n° 3, pretende una ampliación de los sistemas agroforestales - con producción de cacao, banano y plátano - en la Cuenca Binacional.

Los pilotos 1 y 3 han identificado partes interesadas relevantes de manera conjunta para lograr una mayor simbiosis en su trabajo, al igual que un impacto mayor en el desarrollo de los mismos. En este escenario, requerirán la estrecha participación de los dos ministerios de ambiente de ambos países (MINAE y MiAmbiente) y en particular, del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC en Costa Rica), encargado de la gestión de los humedales y otras zonas costeras protegidas, con énfasis en el Área de Conservación La Amistad Caribe (ACLA-C). Otras partes interesadas clave para este proyecto piloto son la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y la ONG local de la Asociación de Amigos y Vecinos de la Costa y la Naturaleza (AAMVECONA) en Panamá. Como se indica en el PAG, se identificarán y fortalecerán otras organizaciones de mujeres para que participen activamente en este proyecto piloto.

Participarán organizaciones del sector privado, organizaciones de pueblos indígenas y ONGs. En particular, APPTA, ACOMUITA, Asociación de Mujeres Kábata Kōnana, UCANEHÜ, Platanera Río Sixaola-Bribri en Costa Rica y COCABO, OMUB, Stibrawpa - Personas artesanas de Yorkín en Panamá- que han trabajado orgánicamente y que generan prácticas de reconocimiento cultural en la región serán actores clave, pero también con la participación de la ACBTC y sus socios. Así mismo, deberán apoyarse en el Ministerio de Desarrollo

<sup>25</sup> Esta consultoría se encuentra en ejecución a espera de los resultados.



Agropecuario (MIDA) de Panamá y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de Costa Rica, el Instituto de Desarrollo Rural INDER, entre otros.

El proyecto piloto demostrativo n° 2 entablará una plataforma de diálogo entre múltiples partes interesadas para promover y ampliar las mejores prácticas de producción poco contaminantes (banano y plátano). CORBANA en Costa Rica y COBANA en Panamá, y Chiquita en ambos lados, se han identificado como partes interesadas relevantes. Sin embargo, el análisis de la participación de las partes interesadas muestra la necesidad de una mayor participación y consulta de las organizaciones de productores clave tanto en Costa Rica como en Panamá, especialmente, productoras organizadas y otras empresas o fincas medianas como Platanera Río Sixaola, entre otras. También es necesario un mapeo y una estrategia de participación con estos actores para la sostenibilidad de esta estrategia.

El piloto también diseñará un programa centrado en las mujeres agricultoras para que apliquen prácticas de baja toxicidad en la producción de banano y plátano. Adicionalmente, en reconocimiento de los conocimientos ancestrales que las mujeres transmiten y los cuales guardan culturalmente. Este piloto deberá reconocer el valor de estas prácticas, sus beneficios ecosistémicos y multiplicar su contenido con el fin de generar una mayor apropiación y réplica de las mismas en el territorio.

## V. Conclusiones y recomendaciones

### Conclusiones

El Proyecto Conectando Comunidades y Ecosistemas – Cuenca Binacional del Río Sixaola desarrolló esta actualización del análisis y plan de partes interesadas con insumos e información recabadas en el trabajo de campo del primer año de ejecución. Este proceso permitió poner en valor presente nuevos actores, nuevas dinámicas territoriales y el enfoque de cómo se deben abordar acciones del Proyecto.

Existen aproximadamente 184 actores vinculados al Proyecto Conectando Comunidades y Ecosistemas, Cuenca Binacional del Río Sixaola. La mayoría de ellos instituciones públicas, sociedad civil organizada de base local, productores y productoras en diferente escala. Los menos representados son las instituciones de investigación/universitarias y las organizaciones de mujeres, aunque estas últimas con una alta demanda de participación que incluye a mujeres no organizadas. Las organizaciones de los pueblos indígenas son en sí mismas un grupo de interés clave debido a su importancia demográfica y distribución geográfica en la parte alta, media y baja de la cuenca del río Sixaola.

En esta actualización del Análisis de Partes Interesadas se ha identificado un total de 53 actores, es decir el 28,8% del total de Partes Interesadas identificadas, que requieren un mayor nivel de participación en el proyecto en el segmento de mayor influencia e interés denominado **Colaborar**. Estas constituyen las Partes Interesadas Relevantes del proyecto (PIR) compuestas principalmente por instituciones del Estado, pueblos indígenas, organizaciones de mujeres indígenas y afrodescendientes, instancias de gobernanza de los pueblos indígenas e instancias de gobernanza binacional de la Cuenca del Río Sixaola. Seguidamente, se identificaron 58 partes interesadas que, aunque se clasifican con bajo poder, tienen una alta demanda y un alto interés en el proyecto y pertenecen al segmento **Involucrar**. Estas partes corresponden al 31,5% del total identificadas.

Si bien el análisis arroja que las partes interesadas que hacen parte del nivel de poder “bajo” en el proyecto es muy importante (117 partes), el proyecto no debe efectuar una lógica dominante en su ejecución pues esto se contrasta y contrapesa con un nivel de interés “alto” de las partes interesadas (110 partes), muchas de ellas con gestiones y procesos históricos y relevantes en la zona, por lo cual podría ponerse en riesgo la ejecución si no realiza un ejercicio de diálogo, comunicación y divulgación de la información por parte del proyecto, que incluya el reconocimiento de los conocimientos ancestrales y las prácticas de organización y conservación existentes en la zona.

En el tercer segmento denominado **consultar**, el total de partes interesadas identificadas fue de 14. Estas son reducidas debido a que, si bien tienen alto poder, por lo cual deben ser consultadas, no tienen alto interés en el proyecto, lo que implica que es necesario tenerlas mapeadas, pero no responden a las acciones del proyecto a todos los niveles y en todo momento. Incluso pueden nunca involucrarse por su propia voluntad. Representan el 7,6% del total de partes identificadas. Finalmente, en el segmento **informar** se identificaron 59 actores, es decir, el 32% del total de partes, a las cuales el proyecto debe mantener informadas todo el tiempo. El proceso de informar pasa por todos los niveles con todas las partes interesadas, por lo tanto, este es un principio globalizante para todos los actores identificados.

Dentro de los 184 actores identificados, hay tre grupos más relevantes a los que hay que prestar atención y establecer una estrategia específica para su seguimiento durante las diferentes fases de ejecución del proyecto. Los grupos identificados como actores clave son los siguientes:

- Partes Interesadas Relevantes (53) por su nivel de poder e interés en el proyecto.
- Instancias binacionales presente en la cuenca del río Sixaola que desarrollan actividades, acciones y estrategias propias de gobernanza de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico en la zona.
- Actores locales relevantes para la aplicación de las intervenciones piloto en cada lugar. Con especial énfasis en los grupos de mujeres que reproducen históricamente prácticas de conservación y prácticas culturalmente apropiadas.

Estos tres grupos son diversos y están compuestos por entidades públicas y privadas, sociedad civil organizada y se han agrupado para establecer mecanismos de seguimiento dentro del plan abajo desarrollado.

La actualización del PPI ha sido un proceso construido a partir de los procesos participativos en el área de influencia del proyecto con las partes interesadas, que permitió poner en valor presente nuevos actores, las dinámicas y fuerzas territoriales, y el ejercicio retrospectivo sobre el abordaje y operativización de los componentes del proyecto.

En este sentido y de acuerdo con la metodología utilizada en el análisis de las partes interesadas, se puede concluir lo siguiente:

### ***Pueblos indígenas***

Según las estimaciones, los pueblos indígenas son la población predominante de la Cuenca del río Sixaola, este grupo representaría aproximadamente un 66,1% (22.173) de la población total. En cuanto a sus territorios, estos conforman un 35,2% (1.047Km<sup>2</sup>) del área, Así mismo, se cree que el uso y manejo de los recursos naturales por parte esta población, es responsable resguardo y la protección de los recursos naturales existentes, lo que hoy permite que al menos 55%

(1.590,7 Km<sup>2</sup>) del área se encuentre bajo alguna categoría de conservación.

Este proyecto deberá tomar en cuenta que, las poblaciones indígenas son el grupo poblacional mayoritario dentro de la cuenca. Así mismo, que ellos cuentan con conocimientos que, junto con sus prácticas tradicionales, han demostrado son sostenibles con el medio ambiente, los cuales podrían ser de interés a la hora de diseñar los proyectos piloto.

La participación en el proyecto de los pueblos y territorios indígenas como beneficiarios, el desarrollo de actividades del proyecto dentro de los territorios indígenas, territorios reclamados o sitios de importancia cultural, hace necesario el reconocimiento de sus formas de gobernanza, en busca de asegurar la participación de estos pueblos. Lo cual supone, generar procesos de participación, consulta y en dado caso que ellos lo consideraran, activar los mecanismos de Consentimiento, Libre, Previo e Informado, según las legislaciones nacionales de ambos países.

En este sentido, la etapa de diseño de este proyecto generó un Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI), el cual tuvo como objetivo establecer los requisitos para el cumplimiento del Estándar 6 de SES del PNUD. Esto fue así, ya que, en el momento de diseño los arreglos con instituciones y los criterios de diseño que se aplicarían a los subproyectos o componentes del proyecto, aún no estaban definidos (por ejemplo, los proyectos piloto 1 y 3) y estos podrían involucrar a tierras indígenas y comunidades indígenas con o sin título.

Asimismo, no había sido definida la ruta de abordaje de la metodología de los procesos Análisis Diagnóstico Transfronterizo (ADT) y del Programa de Acción Estratégica (PAE). Por lo tanto, en la etapa de elaboración del diseño del proyecto, dado que no fue posible obtener procesos de consulta y un CLPI. Por lo cual, aún no se podía preparar un Plan de Participación de Pueblos Indígenas (PPI) y en su lugar se preparó un Marco de Participación de Pueblos Indígenas (MPPI).

Propiamente este marco propuso la creación de lo que se ha llamado como Comisión de Pueblos Indígenas (CPI); la cual es el mecanismo de participación y socialización que permita una ejecución ágil de las actividades del proyecto. Dentro del MPPI, a esta comisión se le asignaron los siguientes objetivos:

- Participar en la elaboración de un plan de acción para la comisión donde se verificará cuáles actividades del proyecto necesitan consulta y cuándo se necesita un CLPI.
- Actuar como un instrumento de socialización de la ejecución del proyecto con la orientación de las salvaguardas, análisis de riesgos de las actividades del proyecto y la legislación nacional e internacional aplicable.
- Evaluar el cumplimiento de los derechos de las poblaciones indígenas durante la ejecución del proyecto, la gobernanza de sus territorios, la gestión social del agua y la administración de sus recursos naturales.
- Actuar como un mecanismo de comunicación entre las comunidades, sus organizaciones, incluyendo las organizaciones de mujeres y jóvenes y la unidad de Gestión del Proyecto.
- Velar porque el proyecto tenga una perspectiva intercultural y garantice la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones.

En el proceso de avance de las acciones conducentes hacía el Plan de Participación de Pueblos Indígenas, se ha tomado como ruta lo establecido en el Marco de Participación de Pueblos Indígenas.

De esta forma, en los meses de junio y julio del 2022, la Unidad Técnica se había dado a la tarea de visitar cada una de las instancias de representación de los pueblos y territorios indígenas de la cuenca. En estos encuentros en los territorios indígenas se les ha presentado el proyecto y se les ha extendido una invitación para asignar representación dentro de la CPI (una mujer y un hombre). Así, actualmente se posee la designación de representantes de todas instancias de gobernanza de los pueblos y territorios presentes en la cuenca, a saber:

- El pueblo Ngäbe, Panamá
- El pueblo Naso, Panamá
- El pueblo Bribri, Panamá
- El Pueblo Bribri Talamanca, Costa Rica
- El Pueblo Kéköldi, Costa Rica
- El Pueblo Cabécar Talamanca, Costa Rica
- El Pueblo Cabécar de Telire, Costa Rica
- El pueblo Ngäbe Sixaola, Costa Rica<sup>26</sup>

Para el momento de la actualización de este documento<sup>27</sup> se tiene conformada dicha Comisión de Pueblos Indígenas y se habían realizado tres reuniones. En estas se han presentado con detalle el proyecto; la contextualización de proyecto, sus objetivos y componentes, las Salvaguardas Sociales y Ambientales del PNUD.

También se pudo presentar toda la información correspondiente al Componente 1: Instrumentos de gobernanza mejorados para la gestión conjunta de la SBRB. Para este tema se abordó, la metodología del Análisis Diagnóstico Transfronterizo y que es el Programa de Acción Estratégica. Los y las personas representantes, hicieron sus preguntas, las cuales fueron resueltas, así mismo aportaron sus comentarios que tienen que ver con las formas y maneras en que estos procesos y productos deberían ser socializados dentro de sus pueblos y territorios.

Aún queda pendiente, realizar una validación de las problemáticas identificadas dentro de los procesos del análisis transfronterizo del grupo núcleo con los pueblos indígenas. Así como hacer una indagación sobre estas problemáticas identificadas y su relación cultural en el contexto. Lo que finalmente, permitiría consolidar una visión compartida de las problemáticas comunes y finalmente, permitiría la consolidación y socialización de Análisis Transfronterizo.

Es importante mencionar, que el proyecto se encuentra trabajando en el desarrollo de una estrategia de socialización del Análisis Transfronterizo y así como para la construcción y diseño del Programa de Acción Estratégica. Dentro es esta estrategia, las estructuras de toma de decisiones de los pueblos y territorios indígenas estarán involucradas.

Como una de las próximas tareas pendientes quedaría desarrollar un taller para definir el Plan de Participación de Pueblos Indígenas. Donde los pueblos y territorios definirán, cómo ellos desean participar en las actividades que el proyecto propone. Es decir, que indiquen en cuales de estas actividades poseen interés en vincularse y cómo; por ejemplo, para el caso de los proyectos piloto, si su participación será por medio de fincas colectivas o de manera individualizada.

Un análisis específico de la composición y los riesgos a los que se enfrentan los pueblos indígenas en la cuenca del río Sixaola, tanto en Costa Rica como en Panamá, se incluye en el

<sup>26</sup> Dentro del Marco de Participación de Pueblos Indígenas, no se había contemplado la representación de este pueblo. Sin embargo, se tomó la decisión de hacerlos partícipes en resguardo de su Derechos y reconocimiento como un pueblo indígena presente en la cuenca.

<sup>27</sup> Diciembre 2022

SESP y las propuestas concretas para hacer frente a estos desafíos se abordaron en el Marco de Participación de Pueblos Indígenas, en proceso de conversión a un Plan de Participación de Pueblos Indígenas el cual será construido en el marco de la Comisión de Pueblos Indígenas tendrá como objetivo definir los procesos de participación, consulta y, en dado caso que los pueblos así lo consideren del Consentimiento, Previo, Libre e Informado (CLIP).

### *Organizaciones productivas de base asociativa*

La cuenca del río Sixaola es también una zona de intensa producción agrícola bajo un modelo de monocultivo orientado a la exportación, donde se encuentra la mayor fuente de empleo rural. También hay un número de pequeños productores y pueblos indígenas dedicados a la agricultura de subsistencia en toda la cuenca. La relación entre el acceso al empleo, la tenencia de la tierra y la afiliación étnica es un aspecto crítico de las relaciones sociales y económicas en la cuenca del río Sixaola.<sup>28</sup>

El valle del río Sixaola, la Cuenca Baja y su desembocadura, son zonas de producción agrícola intensiva, principalmente de banano y plátano. En esta actividad también participan varias organizaciones privadas de producción tanto grandes como pequeñas, algunas bajo figuras asociativas sin ánimo de lucro. Estas organizaciones representan un 20,6% (38) del total de actores identificados en la cuenca del río Sixaola. Van desde grandes empresas internacionales con operaciones de producción similares en otra parte de la región, hasta cooperativas de tamaño medio y asociaciones de pequeños productores y productoras.

La diversidad de los sistemas agrícolas va desde la producción intensiva de grandes monocultivos orientados a la exportación, hasta el monocultivo de banano-plátano para medianos y pequeños propietarios. Estos sistemas coexisten, en la sección media y baja de la cuenca del río Sixaola, con la policultura tradicional de pequeños propietarios indígenas y afrodescendientes de cacao, plátano, banano y árboles frutales. Estos sistemas agroforestales también están adoptando cada vez más técnicas convencionales, incluido el uso de pesticidas y fertilizantes. Estos pequeños productores comunitarios son también fundamentales para reforzar los sistemas tradicionales de agrosilvicultura existentes, basados en insumos externos limitados y en variedades orgánicas y endémicas.

Las prácticas de producción intensivas en la parte baja de la cuenca de Sixaola son las que más emisiones de agroquímicos tóxicos generan en la cuenca. Por ello, el trabajo con las organizaciones de productores agrícolas será fundamental para reducir la huella tóxica y las emisiones de CO<sub>2</sub> en la cuenca. Especialmente en las grandes fincas de monocultivo de la parte baja del valle del río Sixaola. Para esto el proyecto plantea acciones estratégicas, que toman como base el diálogo, a través de la propuesta de la plataforma de diálogo entre múltiples partes interesadas para promover y ampliar las mejores prácticas de producción poco contaminantes (banano y plátano); este diálogo implica el acercamiento entre grandes y medianas empresas que con un tercer actor (gobiernos de ambos países) planteen alternativas de producción sostenible, atendiendo de forma conjunta entre lo privado y lo público las externalidades negativas de la producción (plantas de tratamiento de agua, apertura de nuevas cuotas de mercados de producción orgánica, etc.).

Adicionalmente, desde el rescate cultural de los conocimientos ancestrales, se propone identificar y valorar las prácticas tradicionales de conservación que han sostenido en

---

<sup>28</sup> Análisis y Plan de Partes interesadas original



condiciones óptimas la cuenca alta y media, para profundizarlos en un diálogo conjunto que repercute en mejores prácticas para la cuenca baja en donde se genera una agricultura más intensiva y con mayor carga química.

Por otra parte, las mujeres en el proceso de ejecución de este proyecto han señalado que sus cultivos se caracterizan por la diversificación, el descanso de la tierra y se posicionan especialmente en la producción de banano y cacao. Productos con mayor producción orgánica, mientras que el plátano, mayormente en manos de hombres, tiene una menor producción orgánica. Este es un análisis de diferenciación en género que invita al proyecto a generar herramientas de réplica de buenas prácticas y especialmente, aquellas que pueden multiplicar los saberes que poseen y desarrollan las mujeres en lo productivo. Adicionalmente, el proyecto deberá concentrar esfuerzos en estrategias de negociación para una mejora en la cadena de valor que incluya a las mujeres de manera efectiva, pues un problema identificado preliminarmente en la línea base que se levanta es el hecho de que las mujeres no participan en los procesos de comercialización y, por tanto, su seguridad económica se ve comprometida. En este sentido, el proyecto plantea herramientas de gobernanza para la cuenca que incorpore la participación de las mujeres, a través del Análisis Transfronterizo (AT) y el Programa de Acción Estratégica (PAE).

Aguas arriba de la cuenca existen importantes oportunidades para trabajar con las organizaciones de pequeños propietarios existentes y las organizaciones de los pueblos indígenas y afrodescendientes para restaurar y defender los sistemas agroforestales tradicionales y la producción de cacao orgánico. Éstos pueden constituir el mayor potencial para proporcionar beneficios ambientales a medio plazo para la cuenca del río Sixaola, gracias a los importantes co-beneficios en la conservación de la biodiversidad y la calidad del agua.

### *Organizaciones de mujeres*

En esta actualización es posible identificar que, contrario a lo que se consideraba inicialmente, existen diversos grupos de mujeres organizados en la Cuenca Binacional del Río Sixaola. No son mayoría, pero es posible contrastar la línea base anteriormente presentada en donde se ubicaban dos grupos de mujeres únicamente. En esta actualización se han identificado 18 grupos de mujeres organizados y la línea base ha identificado hasta ahora más de 30 grupos de mujeres en la Cuenca Binacional del Río Sixaola. Independiente de su figura organizativa, las mujeres tienden a participar de manera presencial en todos los espacios convocados por el proyecto. No obstante, no funciona así en los espacios técnico-políticos en donde su participación disminuye. También, disminuye en escenario de toma de decisión en donde si bien están presentes, su voz no consiste en toma de decisiones, sino en participar del Quórum.<sup>29</sup>

Ya que son partes interesadas demandantes, el proyecto debe gestionar de manera sostenida la participación de las mujeres y superar el paradigma de la participación 50-50, para ascender a una estrategia de participación cualitativa donde se garantice una gobernanza y toma de decisiones compartida que involucre y se gestione con las mujeres reconociendo su papel en la gestión, conservación y administración del recurso hídrico y la seguridad alimentaria de las comunidades.

El proyecto debe generar una estrategia de vinculación de los grupos organizados de mujeres en

---

<sup>29</sup> Estos argumentos se basan en los resultados preliminares no presentados de la Línea Base de Participación de las mujeres y Organizaciones de Mujeres que finalizará en enero 2023. Adicionalmente, a partir de un análisis empírico de género tomando como base la participación de las mujeres en los espacios convocados por el proyecto.

los espacios de gobernanza, como la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola, cuya instancia si bien cuenta con representación de pueblos indígenas, sector turismo y productivo, no cuenta con la participación organizada de otros sectores como las mujeres organizadas y los grupos afrodescendientes.

Como parte de la identificación de nuevas organizaciones, que no fueron incorporadas en la primera etapa, paralelo a la actualización del presente plan, el proyecto realiza un levantamiento, identificación y caracterización de organizaciones de mujeres que se vinculan a los temas y objetivos que aborda el proyecto. Esta línea base trae y pone en valor presente cuáles son las dinámicas de las mujeres entorno a la Cuenca Binacional del río Sixaola; de esta forma marcan la ruta sobre las acciones del proyecto de forma estratégica y pertinente a la realidad de contexto de las mujeres. Se invita a la persona lectora a profundizar en este estudio denominado: Línea Base y Caracterización de la participación de las mujeres y las organizaciones de mujeres en la Cuenca Binacional del Río Sixaola.

### *Población afrodescendiente*

Los grupos organizados de personas afrodescendientes si bien son identificadas como partes interesadas en este proyecto, no tienen actualmente una representación en la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola.

Según el Censo de población del INEC 2011<sup>30</sup>, la población que se identifica como afrodescendiente o negra en el cantón de Talamanca es de un 7,7%, es decir, 1232 personas. Dentro de los límites de la Cuenca Binacional el Río Sixaola que incluye los distritos de Bratsi, Sixaola y Telire el porcentaje de esta población es de 2,16%, es decir, 345 personas. Para Panamá, la zona de influencia del proyecto que incluye el Distrito de Changuinola y Bocas del Toro tiene un total de 10.965 personas que se considera Afrocolonial, Afroantillano/a, Afropanameño, es decir, el 9,58% del total de la población en estos distritos<sup>31</sup> Dentro del límite de la cuenca que incluye los corregimientos de Guabito, Las Tablas y Las Delicias el porcentaje total de población afrodescendiente es de 3,47%, es decir, 665 personas.

A partir de estos datos, es posible determinar que un total de 1.010 personas afrodescendientes habitan la Cuenca Binacional del Río Sixaola, es decir el 2,3% de la población total.

Al momento de esta actualización, el proyecto identificó seis partes interesadas afrocaribeñas presentes en la Cuenca. Es decir, grupos organizados de personas afrocaribeñas con un alto interés de participación en el proyecto. No obstante, esta identificación es limitada y se debe a que, en seguimiento al Convenio 169 para el caso de Costa Rica, este proyecto está preparando un documento de caracterización de grupos afrocaribeños. Así mismo, en las acciones del proyecto se ampliará su participación/llamado para que la población afro sea cobijada por el Plan de Participación de Partes Interesadas, el Plan de Acción de Género y cualquier otro proceso donde el principio intercultural constituye un elemento englobante. Por lo tanto, en una actualización posterior del análisis de partes interesadas, deberá tomar en cuenta la información que se recoja, construya o comparta en relación con la población afro.

Evidentemente, el análisis de las partes interesadas ofrece una visión general de lo que es un complejo conjunto de relaciones entre los actores institucionales en una región fronteriza, donde

<sup>30</sup>X Censo Nacional de Poblaciones y VI de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Censo, Costa Rica, 2011.

<sup>31</sup> Este dato incluye Almirante debido a que en el Censo del 2010 pertenecía aún al Distrito de Changuinola.

las agencias binacionales y gubernamentales tienen un papel clave.

## Recomendaciones

A partir del nuevo análisis de partes interesadas, se construyeron recomendaciones que no serán aplicadas por este Proyecto. Pero podrían ser consideradas en futuras iniciativas de desarrollo, proyectos de cooperación internacional y procesos en la Cuenca Binacional del Río Sixaola.

## *Pueblos Indígenas*

- Desarrollar procesos de identificación de partes interesadas particularizados para cada pueblo y territorio, garantizando una participación efectiva de las partes interesadas. La forma de gobernanza es diferente entre ambos países e inclusive entre diferentes comunidades y territorios indígenas; por lo que no es posible homologar las formas de intervención y negociación con todos los pueblos originarios.
  - Un caso particular es que mientras que en Costa Rica las estructuras de gobernanza se basan en formas de organización comunitaria promovidas por el Estado que se replican en todo el país (Asociaciones de Desarrollo Integral y Juntas de Vecinos), en Panamá, las formas de organización se dan por medio de consejos y representaciones ancestrales como los caciques y reinados; así mismo poseen representaciones por pueblo que tienen vinculación con los gobiernos locales.
- Dedicar recursos financieros y humanos para cumplir el Convenio 169 y las Salvaguardas Sociales y Ambientales. Estos recursos no son contemplados en la etapa de diseño de proyectos, pero son fundamentales para llevar a cabo negociaciones e involucrar de manera adecuada a los pueblos indígenas y afrodescendientes en el impacto de las ejecuciones. Esto deberá tenerse en cuenta en el PAE como un instrumento de planificación a mediano plazo.
- Un análisis más detallado de estos espacios tendría implicaciones en el diseño y gestión de los Estándares Sociales y Ambientales (SES).
- Trabajar con las organizaciones de personas pequeñas propietarias de los pueblos indígenas para restaurar y defender los sistemas agroforestales tradicionales y la producción de cacao orgánico. Estos pueden constituir el mayor potencial para proporcionar beneficios ambientales a medio plazo.

## *Organizaciones productivas de base asociativa*

- La metodología usada en esta actualización no analiza si las organizaciones productivas son Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes), o si son empresas con y sin fines de lucro.
- Proyectos futuros, sobre todo si se enfocan en el área productiva, deberían incluir esta caracterización dirigida y puntual en su análisis de partes interesadas. Adicionalmente, sostener estudios que permitan determinar las características de las organizaciones productivas (tamaño, definición como MiPyme, mercados a los que acceden, condiciones bajo las cuales producen, entre otros), para lograr la definición de acciones



focalizadas con el fin de desarrollar procesos más robustos de transformación productiva, incorporación de procesos de innovación para valor agregado y competitividad en los mercados en los que se desenvuelven.

- El análisis propuesto debe contemplar las diferencias de producción, organización, comercialización u otro desde la cosmovisión indígena y abordando las diferencias productivas entre hombres y mujeres.
- Los futuros proyectos en la Cuenca del Sixaola deberían apartar financiamiento en su etapa de diseño para realizar este estudio. El análisis debe ser contemplado en perspectiva binacional como un conjunto alrededor de la Cuenca y no de manera disgregada por país y contemplar todas las formas asociativas alrededor de la productividad en el área para potenciar estratégicamente sus intereses, necesidades, desafíos y aportes.

### *Población afrodescendiente*

- Si bien dentro de los límites de la Cuenca del Río Sixaola se estima que la población afrodescendiente no supera el 2,3%<sup>32</sup>, es decir, un total de 1.010 personas, las poblaciones afrodescendientes deben ser reconocidas en sus múltiples aportes y desafíos en torno a la GIRH, pues su cosmovisión como poblaciones tribales también funge un papel importante en la conservación de los ecosistemas.
- Las poblaciones afrodescendientes tienen intereses y necesidades particulares y su relación con el agua es diferencial. En la etapa de preparación de este proyecto no se contemplaron estas comunidades. Este proyecto se encuentra preparando un documento de caracterización sobre esta población, pero recomienda igualmente su reconocimiento como partes interesadas y su respectiva vinculación a los planes de acción que fundamentan la ejecución de los proyectos en territorio. El tema merece un particular detenimiento para lograr un respeto adecuado al Convenio 169.

### *Sobre la institucionalidad*

- Este Proyecto identificó que una alta proporción de las PIR son instituciones del Estado con participación diversa. En Panamá, si bien tienen una alta participación, ha habido una limitante de acceso a información base que se requiere para definir acciones y avanzar con ellas. Por ejemplo, hay menos acceso a estadísticas nacionales que orientan a la toma de decisiones (como mapas, datos meteorológicos e hidrológicos, y otros). Por lo contrario, en Costa Rica, la información estadística de diversa índole ha estado al alcance del Proyecto; pero la participación de la institucionalidad ha sido menor. En ambos casos, es indispensable lograr acuerdos y compromisos con las partes interesadas institucionales que logren solventar o mejorar las limitaciones, acceso a información y participación.

### *Organizaciones de mujeres*

- El Proyecto ha preparado una caracterización de la participación de las mujeres y sus organizaciones en la Gestión Integrada del Recurso Hídrico. Adicionalmente, en la

---

<sup>32</sup> Datos estimados a partir del Censo de Población Costa Rica 2011 y Censo de Población Panamá 2010.

actualización del Plan de Partes Interesadas se ha incrementado significativamente el mapeo de organizaciones de mujeres tras el primer año de ejecución. No obstante, la producción de información con respecto a género continúa siendo una de las grietas más importantes para la toma de decisiones en los temas de ejecución de este proyecto. Esto incluye la debilidad profunda de las instituciones en ambos lados de la frontera por consolidar datos estadísticos al respecto. Las mujeres deben ser identificadas como Partes Interesadas más allá de su potencial participación en los planes de género establecidos para cada ejecución (cuando eso fuere una realidad en todos los casos). Identificarlas como Partes Interesadas incluye un vínculo con sus diferentes matices y propuestas heterogéneas para el impacto de los proyectos que les incluyan, pues las organizaciones de mujeres son diversas, como diversos sus intereses y desafíos.

- Cualquier iniciativa futura en la Cuenca, debería realizar un análisis de diferenciación en género y generar herramientas de réplica y gestión del conocimiento para multiplicar los saberes que poseen y desarrollan las mujeres en el ámbito productivo.
- Dedicar esfuerzos en estrategias de negociación para una mejora en la cadena de valor que incluya a las mujeres de manera efectiva, pues un problema identificado preliminarmente en la línea base que se levanta es el hecho de que las mujeres no participan en los procesos de comercialización y, por tanto, su seguridad económica se ve comprometida.
- Leer y atender el estudio *Línea Base y Caracterización de la participación de las mujeres y las organizaciones de mujeres en la Cuenca Binacional del Río Sixaola*, el cual describe cómo las mujeres participan y perciben su relación con otros actores, sobre todo institucionales.

### *Sobre la metodología*

- Por la metodología empleada, esta actualización y análisis de partes interesadas no contempla el mapeo de personas de forma aislada, es decir, de personas que no forman parte de alguna organización, proceso, unidad productiva o institución. Sin embargo, el Proyecto incorpora y prevé que si durante el proceso de operativización se identifican estas personas como partes interesadas que se vinculan con las acciones y el trabajo de los componentes del Proyecto, se valorará la estrategia de seguimiento del Plan de Partes Interesadas a las mismas. Así mismo, con este tipo de actores, futuras acciones y proyectos focalizados en la Cuenca Binacional del Río Sixaola, más allá de ubicarlas como población beneficiaria tal y como lo plantea el PRODOC, deberían buscar caracterizarlas en cuanto a su nivel de poder e interés frente a las apuestas en ejecución.

## **VI. Estrategia y plan de participación de las partes interesadas**

### **Estrategia de participación de las partes interesadas**

En la etapa de diseño y preparación del Proyecto, se plantearon detalles para alcanzar la participación de las partes interesadas en el diseño, implementación y evaluación del proyecto. De igual forma, se señaló que el ejercicio debe ser revisado y mejorado durante la fase del Análisis Transfronterizo (AT). Sin embargo, la estrategia de participación de las partes

interesadas va más allá del AT y debe contemplar los cuatro componentes del Proyecto, así como las líneas de acción transversales en cuanto al vínculo con las mujeres, los pueblos indígenas y la población afrodescendiente.

Este proyecto, debe contemplar poner en el centro de todos sus esfuerzos acciones que impulsen la igualdad de género, incluyendo su participación como partes interesadas, aunque las acciones afirmativas en específico para ese logro se recogen en el Plan de Acción de Género. Así mismo, teniendo en cuenta la categoría de riesgo “alto” que enfrenta con pueblos indígenas, como se señaló previamente, el Marco de Participación de Pueblos Indígenas ya contempla acciones para respetar su derecho al consentimiento, libre, previo e informado y se prepara un Plan de Participación de Pueblos Indígenas.

El Proyecto también cuenta con un Plan de Comunicación a lo interno, que visualiza diversas acciones, productos y procesos de co-creación con organizaciones y comunidades. Estos son coordinados desde el área de comunicación y el Componente 4 de Gestión del Conocimiento. Son parte esencial del involucramiento y los vínculos con las partes interesadas, según los objetivos de este Análisis y de su metodología.

De acuerdo con la metodología utilizada se propone como estrategia de respuesta e involucramiento la siguiente:

1. Información: para este segmento de actores, la estrategia de comunicación del proyecto establecerá mecanismos generales y unidireccionales de información sobre sus resultados. Se propone utilizar la página web del proyecto, los boletines de información general y los resultados del proyecto. En este nivel deberán involucrarse todos los actores identificados en los diferentes segmentos, teniendo en cuenta que es el nivel más básico de comunicación.
2. Consulta: este segmento debe recibir información adecuada y mantenerla actualizada para sostener el interés. Debe presentarse información periódica a través de boletines con información general. Ocasionalmente, invitación a reuniones, especialmente para aquellos actores que tienen una alta influencia y poder e influyen en la toma de decisiones.
3. Involucramiento: este segmento requiere estar adecuadamente informado cuando sea necesario. Se propone utilizar información específica para mantener un contacto regular y enviar boletines con información general. Ocasionalmente, invitación a reuniones. Al ser actores que tienen alta influencia, pero menor interés, puede requerirse acciones específicas según la parte y el componente del Proyecto, para efectivamente incidir y que tengan mayor interés en labores o actividades específicas. En este segmento se han encontrado, con mayor densidad, diferentes grupos organizados de la sociedad civil que incluye la participación de organizaciones de mujeres, organizaciones y procesos indígenas, afrodescendientes que vinculan, a su vez, procesos productivos y reivindicaciones culturales.
4. Colaboración: Este segmento de actores cuya participación es central para la ejecución del proyecto, considera el uso de diversos medios como: reuniones técnicas periódicas o talleres; comunicaciones focalizadas y culturalmente apropiadas (boletines, entre otros); mecanismo de monitoreo para la apropiación, generación de alianzas y participación.

En este segmento hay una alta participación de instituciones públicas, gobiernos indígenas y

organizaciones de base con alto poder en la zona. Así mismo, espacios de gobernanza compartida de la Cuenca Binacional del Río Sixaola y de gestión binacional del corredor biológico compartido entre Costa Rica y Panamá.

Para cada categoría de interesados, se da una respuesta específica para lograr la participación adecuada en la ejecución del proyecto. Se describe en el siguiente cuadro:

**Cuadro n° 6. Estrategias de participación de las partes interesadas**

<b>Método de participación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Herramientas</b>
Información	Requiere mecanismos generales y unidireccionales de información sobre los resultados del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Página web</li> <li>- Redes sociales</li> <li>- Boletines generales</li> </ul>
Consulta	Requiere información constante, pero momentos específicos de consulta.	
Involucramiento	Requiere que se le informe adecuadamente cuando sea necesario, de manera apropiada culturalmente por ser un segmento de grupos organizados del territorio con amplia riqueza cultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información periódica dirigida especialmente a estas partes</li> <li>- Boletines generales</li> <li>- Invitación a reuniones</li> <li>- Encuentros o reuniones de temáticas específicas donde estas partes con alto nivel de interés, pero bajo nivel de poder podrían tener un peso importante, por sus labores o tipo de organización.</li> </ul>
Colaboración	Requiere una participación constante y es fundamental para la ejecución del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información dirigida en seguimiento a acciones en las cuales se vinculan con el Proyecto</li> <li>- Boletines generales</li> <li>- Reuniones técnicas o talleres periódicos</li> <li>- Comunicaciones culturalmente dirigidas y adecuadas</li> <li>- Mecanismo para la apropiación, generación de asociaciones y participación</li> </ul>

Método de participación	Descripción	Herramientas
Consentimiento	<p>Requiere información adecuada y actualizada para mantener el interés y cumplir con los requisitos del CLPI (Consentimiento Libre, Previo e Informado), especialmente en el caso de los pueblos indígenas y afrodescendientes.</p> <p>El Proyecto trabaja con la Comisión de Pueblos Indígenas, que se formó con dos representantes de cada uno de los siete territorios indígenas de la Cuenca. No es un espacio de toma de decisiones, sino de diálogo, consejo y guía para el trabajo de la Unidad Técnica en cuanto a acciones dentro de territorios indígenas y con líderes indígenas. La comunicación debe ser clara, en términos simples y con ideas concretas. La Comisión recibirá esta información y apoyará la construcción de mensajes mediados culturalmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información periódica, boletines generales</li> <li>- Sesiones mensuales de la Comisión de Pueblos Indígenas</li> <li>- Reuniones para consultas específicas (puede implicar firma de cartas de entendimiento, acuerdos, etc.)</li> <li>- Productos (audios, videos, diseños gráficos cortos) mediados y traducidos a los cuatro idiomas indígenas de la Cuenca.</li> </ul>

**Cuadro n° 7. Herramientas de participación por tipo de parte interesada**

Número	Grupo de partes interesadas	Por qué se incluye (intereses)	Métodos de participación	
			Método	Herramientas
1	PIR (Partes Interesadas Relevantes) (54)	<p>Instituciones públicas, tanto nacionales como locales, así como otras entidades u órganos que se movilizan con apoyo o fuerza del Estado, pero que también tienen participación de otro tipo de partes, por ejemplo: de sociedad civil, como el Consejo Regional Ambiental (CORAC) del Área de Conservación La Amistad Caribe (ACLAC).</p> <p>Autoridades y formas de gobernanza principales de los pueblos indígenas, de los siete territorios presentes en la Cuenca.</p> <p>Empresas privadas y organizaciones de personas productoras.</p> <p>ONG's locales, Organizaciones de Mujeres y Organizaciones afrodescendientes.</p>	<p>Deben tener una relación de <b>COLABORACIÓN</b>, con una participación y comunicación constantes.</p> <p>Este vínculo colaborativo debe construirse y mantenerse desde la Coordinación del Proyecto, permeando por las acciones específicas de los cuatro componentes y este Plan.</p> <p>Para ello se propone un método de comunicación por distintas vías. Cambiarán las herramientas, pero todas las semanas las PIR deben tener noticia del Proyecto.</p>	<p>Mensajes de WhatsApp con contenido específico (en forma y fondo) dirigido a una persona representante de esas partes. Se valorará si se hace una Comunidad o grupo de WhatsApp, considerando que esas representantes ya podrían estar en otros grupos de WhatsApp gestionados por integrantes de la Unidad Técnica. De no hacer un grupo, se enviará un mensaje semanal o bisemanal a las personas representantes. Será un mensaje breve, puntual, enumerado. Describirá las acciones o alcances principales de esa semana o mitad de mes; y qué apoyos específicos se necesitan de partes concretas.</p> <p>Boletines generales: como todo el resto de partes interesadas que cuenten con correo electrónico, están en la base de contactos que reciben los boletines informativos del Proyecto, enviados a través de la herramienta de márketing Mailchimp, gestionada por el comunicador. El boletín se enviará a inicios de mes.</p> <p>Además, una vez al mes, se les entregará confirmando contra lista, un boletín impreso (en plantilla generada por Comunicaciones) con información esencial sobre apoyos necesarios de alguna de esas partes, o productos y mensajes que se necesitan sean replicados y transmitidos por las partes con sus redes de socialización.</p> <p>Dicho boletín impreso se entregará en las reuniones técnicas o talleres periódicos, en los cuales deben</p>



estar las PIR; o de forma ordenada, con las visitas de integrantes de la Unidad Técnica a labores con las partes.

Actividades comunales presenciales: de forma coordinada el área de Género y Participación, Gestión Social y Comunicación - con apoyo de la información que reciba el resto de la Unidad Técnica - visualizarán en qué actividades presenciales de las comunidades se puede participar. Estas pueden variar de una feria cultural o turística, a una asamblea para anunciar a públicos generales. Se solicitará espacio a las organizadoras, para poder exponer información clave definida por el Proyecto con anterioridad.

En estas actividades presenciales y en otras visitas y recorridos, se presentarán informaciones básicas sobre el avance del Proyecto, en forma de boletines impresos, también comunicaciones culturalmente dirigidas y adecuadas. Estas se trabajarán con personas mediadoras culturales y traductoras. Esto implica:

- definir mensajes concretos, breves y directos
- escribir el material
- de ser posible, tener un diseño gráfico atractivo
- gestionar la traducción con las personas colaboradoras identificadas con Gestión Social y otras
- producir el material (audio, escrito o video)

Para esto se traducirá:

- por escrito a idiomas bribri y ngäbe
- solo en cuñas de audio a los idiomas cabécar y naso, esto por recomendación de la Comisión de Pueblos Indígenas

				- cuando es posible, editar un video
2	Instituciones públicas/estatales	Instituciones estatales y binacionales públicas que tienen interés, pero menor influencia (como ciertos ministerios) y no necesariamente figuran como PIR.	Están en un nivel de <b>CONSULTA</b> en algunos casos o <b>INFORMACIÓN</b> en otros. Al ser instituciones públicas, se apelará a su rol como autoridad, entidad rectora relacionada con GIRH o las temáticas del Proyecto, e incluso su participación como contraparte directiva del Proyecto.	Boletines generales: se incluirán todas las direcciones disponibles y que se vayan sumando, de personas funcionarias de estas instituciones que tienen relación con el Proyecto, han participado en las actividades, o son estratégicas de informar.  Tienen un rol fundamental en la estrategia política del proyecto. Por lo cual deben estar informadas constantemente del desarrollo del mismo. Cuando sea necesario, y en función de las estrategias propuestas por el PRODOC, se les invitará a participar en reuniones técnicas
3	Empresa privada, asociaciones, cooperativas	Empresas productoras, turísticas o de otra actividad económica, con influencia en la Cuenca y el área de influencia. También las cooperativas o similares que agrupan a personas trabajadoras de dichas actividades.	Deben sumarse con <b>INVOLUCRAMIENTO</b> y también <b>COLABORACIÓN</b> . Es decir, requieren un tratamiento especial, más allá de informarles, buscando que participen de actividades concretas y sobre todo que repliquen mensajes y productos del Proyecto.  Muchas de estas partes están ligadas a la estrategia de intervención del Componente 2. En su proceso en fincas, los especialistas han determinado criterios, uno de los cuales es la	Se enviará información específica dirigida a través de la red WhatsApp, en los grupos que ya tienen los Grupos de Trabajo (Producción Sostenible, Restauración, SAT); así como en mensajes enviados directamente a personas líderes de estas partes.  Sesiones o reuniones de socialización y formación: estas partes serán clave para transmitir el conocimiento generado por el Proyecto entre sus personas asociadas. Una vez se construyan productos asociados al Componente 4 - Gestión del Conocimiento (documentos, audiovisuales, diseños impresos, entre otros.), se realizarán sesiones o reuniones, solicitando la convocatoria de la empresa, asociación o cooperativa a sus personas asociadas, para explicar los productos y promover su uso. Por

			<p>pertenencia a organizaciones. Ese vínculo permite trascender de lo individual (trabajamos en fincas en manos de una persona o familia) a una relación con las partes.</p>	<p>ejemplo, una sesión para explicar herramientas de restauración a partir de una guía técnica.</p> <p>Para el Componente 2 se determinaron unas PIR específicas, lo cual indica que requieren un nivel de COLABORACIÓN. Con estas partes, se debe mantener la comunicación más directa con mensajes de WhatsApp al menos bisemanales; y un boletín temático a sus direcciones, por ejemplo, un boletín referente a detalles de restauración o producción sostenible. Para esto, se debe desarrollar una grilla de contenidos a partir de información técnica.</p> <p>Las partes en el segmento INVOLUCRAR, se les invitará a las sesiones de socialización y recibirán el boletín general.</p>
4	<p>Organización comunitaria (organizaciones de mujeres, mixtas, indígenas, afros, u otras)</p>	<p>Organizaciones que representan intereses de las comunidades, sea por promoción cultural, conservación ambiental, o defensa de derechos comunes.</p>	<p>Hacen parte de los segmentos COLABORAR e INVOLUCRAR, y su participación es alta en todos los espacios.</p> <p>Son partes ya vinculadas en todos los componentes; pero con la dificultad de que las partes son representadas en espacios por personas particulares o diferentes, lo cual implica que no toda la organización está siempre informada del proceso.</p>	<p>Boletines impresos con comunicaciones culturalmente dirigidas y adecuadas. Estas se trabajarán con personas mediadoras culturales y traductoras.</p> <p>Se aprovecharán actividades presenciales, visitas y recorridos para dar los materiales en sitio y conversar al respecto. Estos serán encuentros más informales.</p> <p>Sesiones o reuniones de socialización y formación: se solicitará espacios significativos a las partes, para no solo informar del avance del Proyecto, sino presentar productos y materiales de gestión del conocimiento; formación en los temas determinados por el Proyecto; y socialización de lecciones y documentos de cada componente. Estas sesiones deben ser estratégicas, es decir agrupando a comunidades que hablan un mismo idioma indígena; a organizaciones que trabajan temáticas comunes; o grupos de mujeres.</p>

				<p>Radios comunitarios y medios locales: durante el primer año de ejecución se identificaron medios locales como Radio Caribe Stéreo, Radio One, Bocas TV, Interbocas y Resumen 20, cuya cobertura alcanza comunidades de ambos lados de la Cuenca. Además, se reconocieron radios comunitarias como La Voz de Talamanca, que transmite desde el Territorio Indígena Bribri a 30 comunidades en la zona. Se conocieron de espacios presenciales de las comunidades como el Proyecto Bonjuic en la Comarca Naso Tjer Di; las reuniones del Rey Naso y el Consejo con representantes en 13 comunidades; o las reuniones del representante Félix Sánchez y la junta comunal de Teribe.</p> <p>Se deben producir cuñas básicas de audio, que no representen altos costos para el Proyecto y que no sean muy extensas. Estas cuñas se colocarán en los medios mencionados. Además, al menos dos veces al mes se gestionará un espacio presencial (entrevista en la radio, presentación en reuniones) para reproducir cuñas y hacer intervenciones en vivo. El comunicador gestionará la información con la Unidad Técnica. Esta acción debe ser fuerte, directa y constante con estos medios y espacios. Tanto para posicionar mensajes como para construir diálogos en conjunto.</p>
--	--	--	--	--

## Plan para las partes interesadas

El Plan de Participación de las Partes Interesadas es una herramienta de gestión destinada a lograr el compromiso y la participación exitosa de las partes interesadas relevantes vinculadas al diseño y la implementación del Proyecto Conectando Comunidades y Ecosistemas. Se prestará especial atención a cada grupo de partes interesadas, con el fin de diseñar acciones y guiar su participación en la fase de ejecución del proyecto.

Este plan establece dos niveles de intervención: por un lado, una estrategia adoptada en respuesta a los grupos identificados por su relevancia en la implementación del Proyecto; y, por otro lado, acciones e indicadores orientados a promover específicamente la participación de los actores clave durante la fase de implementación del proyecto (*Stakeholders Action Plan Indicators, SAPI*).

## Actividades e indicadores para una adecuada participación de las partes interesadas (SAPIs)

El plan integra los indicadores de participación de las partes interesadas (*SAPI- Stakeholder Action Plan Indicator*), un objetivo, una línea de base<sup>33</sup>, un presupuesto específico destinado a su ejecución<sup>34</sup>, un calendario y la persona responsable de la actividad dentro del equipo del proyecto.

---

<sup>33</sup> La Línea Base propuesta por el documento original de análisis y Plan de Partes Interesada no se ha modificado, incluso con información nueva en la ejecución del proyecto, debido a que esto puede alterar los valores de referencia de inicio del proyecto y, por tanto, la noción de logros del mismo. Los avances respecto de la línea base de partes interesadas presentadas por el documento original son mencionadas en la narrativa a lo largo del documento.

<sup>34</sup> Si bien el documento original planteaba una línea presupuestaria, no se ubicaron recursos para tal fin en el Plan. Por lo tanto, se propone integrar en el presupuesto del AWP del proyecto, los recursos necesarios para alcanzar los SAPIs propuestos en este documento.

**Cuadro n° 8. Personas beneficiarias del proyecto**

<b>Objetivo del proyecto:</b> Fortalecer la acción transfronteriza de múltiples actores en la cuenca del río Sixaola, compartida por Costa Rica y Panamá, para restaurar los ecosistemas fluviales y costeros, reducir la contaminación de la producción agrícola y reducir los riesgos de desastres hidrometeorológicos.						
<b>Participación de las partes interesadas- actividad relacionada</b>	<b>Indicador del Plan de Acción de las Partes Interesadas (SAPI)</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Línea de tiempo</b>	<b>Responsabilidad de la recolección de datos</b>
Identificar a las personas beneficiarias de las intervenciones piloto y de las actividades del proyecto (directa e indirectamente).	<b>SAPI 1</b> Número de beneficiarios directos del proyecto desglosado por género (indicador 1 del marco de resultados).	<u>Objetivo a medio plazo:</u> 2000 CR: mujeres: 800; hombres: 800 PAN: mujeres: 200; hombres: 200 <u>Objetivo al final del proyecto:</u> 4000 CR: mujeres: 1600 hombres: 1600 PAN: mujeres: 400; hombres: 400	Total: 0 Costa Rica: mujeres: 0 hombres: 0  Panamá: mujeres: 0 hombres: 0	AWP	Anualmente	Consultores de proyectos  Unidad de Gestión del Proyecto  Monitoreo y evaluación  Coordinación del proyecto
	<b>SAPI 2</b> Número de personas beneficiarias indirectas del proyecto desglosados por género ( <i>indicador 2 del marco de resultados</i> ).	<u>Objetivo a medio plazo:</u> 5000 CR: mujeres: 2000 hombres: 2000 PAN: mujeres: 500 hombres: 500 <u>Objetivo al final del proyecto:</u> 16. 788 CR: mujeres: 6.296; hombres: 6.296 PAN: mujeres: 2.098; hombres: 2.098	Total: 0 Costa Rica: mujeres: 0 hombres: 0  Panamá: mujeres: 0 hombres: 0	AWP	Anualmente	Monitoreo y evaluación  Unidad de Gestión del Proyecto
Asignación presupuestaria total en USD				AWP		



**Cuadro n° 9. Resultados del proyecto**

**Componente 1 del proyecto.** Mejora de los instrumentos de gobernanza para la gestión conjunta e integrada de la cuenca binacional del río Sixaola.

**Resultado del proyecto 1.1.** Comprensión común de los problemas transfronterizos del agua y del medio ambiente, los retos y las oportunidades con perspectiva de género que afectan a la cuenca del río Sixaola y estrategia acordada para la restauración y protección de la cuenca

Participación de las partes interesadas- actividad relacionada	Indicador del Plan de Acción de las Partes Interesadas (SAPI)	Objetivo	Línea de base	Presupuesto	Línea de tiempo	Responsabilidad
Participación de las partes interesadas en el proceso de desarrollo del Análisis Transfronterizo (AT)	<b>SAPI 3</b> Porcentaje de participantes de entidades no estatales (independientes del gobierno, como organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de agricultores o grupos comunitarios) en el proceso de desarrollo del ADT (indicador 6 del Marco de Resultados)	Al menos un 40% de entidades no estatales en el proceso de desarrollo del Análisis Transfronterizo.	0	AWP	Año 1 y 2	GIRH, Gobernanza y Economía Circular  Género y Participación  Monitoreo y Evaluación  Gestión Social
Asignación presupuestaria total en USD				AWP		

**Resultado del proyecto 1.2.** El papel de la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola (CBCRS) como facilitador de las acciones de la GIRH por parte de los actores del sector público y privado se fortalece y se basa en una estrategia acordada para atender los problemas, retos y oportunidades ambientales que afectan a la SBRB.

Participación de las partes interesadas - actividad relacionada	Indicador del Plan de Acción de las Partes Interesadas (SAPI)	Objetivo	Línea de base	Presupuesto	Línea de tiempo	Responsabilidad
Participación de las partes interesadas en los procesos de consulta y desarrollo del Programa de Acción Estratégica PAE.	<b>SAPI 4</b> Porcentaje de entidades no estatales en las reuniones de consulta del PAE. (indicador 7 del marco de resultados)	Al menos el 50% de las entidades no estatales en las reuniones de consulta.	0	AWP	Años 2 y 3	GIRH, Gobernanza y Economía Circular Coordinación del Proyecto Monitoreo y Evaluación Unidad de Gestión del Proyecto CBCRS y Comisión de Pueblos Indígenas
	<b>SAPI 5</b> Número de reuniones en procesos de consulta para el PAE en los países participantes.	16 reuniones nacionales de consulta.	0	AWP	Años 2 y 3	GIRH, Gobernanza y Economía Circular Coordinación del Proyecto Monitoreo y Evaluación Unidad de Gestión del Proyecto CBCRS y Comisión de Pueblos Indígenas

**Componente 2.** Los proyectos piloto demostrativos estimulan el trabajo en colaboración, la reproducción y la aplicación, y crean capacidad, experiencia y apoyo para la aplicación del PAE.

**Resultado del proyecto 2.1** Las intervenciones piloto demostrativas aplicadas por las partes interesadas locales y las organizaciones comunitarias promueven los objetivos del PAE y generan beneficios ambientales globales en la SBRB.

Participación de las partes interesadas - actividad relacionada	Indicador del Plan de Acción de las Partes Interesadas (SAPI)	Objetivo	Línea de base	Presupuesto	Línea de tiempo	Responsabilidad
Discutir y acordar con la Comisión de Pueblos Indígenas las intervenciones de los proyectos piloto siguiendo las recomendaciones del Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas.	<b>SAPI 6</b> Número de reuniones con la Comisión de Consulta Indígena para discutir las intervenciones del proyecto	Al menos un procedimiento de debate/reunión por intervención piloto.		Incluido en el proyecto de MPPI	Años 1, 2, 3, 4	Gestión Social  Restauración y Producción Sostenible  Coordinación del Proyecto  Unidad de Gestión del Proyecto  CBCRS y Comisión de Pueblos Indígenas

### Componente 3. Mejora de la gestión de riesgos e inundaciones

**Resultado del proyecto 3.1** Se refuerza la capacidad de las comunidades y organizaciones locales para responder a los riesgos de inundación en la margen del río Sixaola

Participación de las partes interesadas - actividad relacionada	Indicador del Plan de Acción de las Partes Interesadas (SAPI)	Objetivo	Línea de base	Presupuesto	Línea de tiempo	Responsabilidad
<p>Participación de las Partes Interesadas Relevantes identificadas como personas o grupos beneficiarios de los sistemas de gestión de riesgos de inundación y de alerta temprana en la cuenca del río Sixaola.</p> <p>Este componente deberá tener en cuenta la integración a todos los niveles de las mujeres y sus organizaciones.</p>	<p><b>SAPI 7</b> Nº de organizaciones locales a ambos lados de la frontera formadas en el marco del programa de formación en habilidades del SAT. <i>(Indicador 18 del marco de resultados)</i></p>	Al menos 10 organizaciones	0	AWP	Permanente	<p>Gestión de riesgos y SAT</p> <p>Género y participación</p> <p>Monitoreo y Evaluación</p> <p>Gestión Social</p> <p>Coordinación del proyecto.</p>
Asignación presupuestaria total (USD)						

#### Componente 4. Gestión del conocimiento

**Resultado del proyecto 4.1.** Mejora de los conocimientos, la práctica y las aptitudes de las principales partes interesadas en relación con la acción colaborativa binacional para restaurar los ecosistemas costeros y fluviales; controlar la contaminación y reducir la vulnerabilidad a los riesgos de inundación

Participación de las partes interesadas - actividad relacionada	Indicador del Plan de Acción de las Partes Interesadas (SAPI)	Objetivo	Línea de base	Presupuesto	Línea de tiempo	Responsabilidad
Suministro adecuado de información del inicio del proyecto a las partes interesadas pertinentes tanto en Costa Rica como en Panamá.	<b>SAPI 8</b> Número de talleres de iniciación y/o clausura con las partes interesadas nacionales	Al menos 5 talleres	0	AWP	Año 1 y Año 4	Coordinación del proyecto
Informar a las partes interesadas del desarrollo, gestión, evaluación, impactos y resultados del proyecto.  Comunicaciones diferenciadas culturalmente y por género.	<b>SAPI 9</b> Corresponde al indicador 19 del Marco de Resultados	5000 usuarios	0	AWP	Año 4	Especialista en gestión del Conocimiento  Unidad de gestión del Proyecto

**Cuadro n° 10. Equipo del proyecto**

<b>Conformación del equipo del proyecto</b>						
<b>Participación de las partes interesadas - actividad relacionada</b>	<b>Indicador del Plan de Acción de las Partes Interesadas (SAPI)</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Línea de tiempo</b>	<b>Responsabilidad</b>
Integración de un asesoramiento adecuado para la ejecución del proyecto a través de una persona especializada en género y participación.	<b>SAPI 10</b> Una persona especialista en género y participación forma parte de la unidad de gestión	Una persona	0		Durante toda la ejecución del proyecto	Coordinación del Proyecto (contratación)  Género y participación (desarrollo de actividades)
Asesoramiento adecuado para compartir los conocimientos y aprendizajes de la ejecución del proyecto a través de una persona especializada en la gestión del conocimiento y la comunicación.	<b>SAPI 11</b> Un especialista en gestión del conocimiento forma parte de la Unidad de Gestión del Proyecto.	Una persona	0		Durante toda la ejecución del proyecto	Coordinación del Proyecto (contratación)  Gestión del conocimiento (desarrollo de actividades)



El análisis y plan de partes interesadas no cuenta con un presupuesto asignado para tal fin. Las acciones incorporadas en este plan deben contemplarse dentro de las asignaciones presupuestarias que señala el documento de proyecto. Por tanto, debe contemplarse en el AWP del proyecto de cada año que se incorporen acciones dirigidas al cumplimiento de los indicadores de este plan.

## Funciones y responsabilidades de la dirección del proyecto en la aplicación del plan de participación de las partes interesadas

La unidad de gestión del proyecto y en particular la coordinación del Proyecto Binacional, se encargará de supervisar y monitorear la implementación de este Plan de Participación de las Parte Interesadas. La tarea de supervisión se llevará a cabo en estrecha coordinación con las contrapartes nacionales del proyecto, particularmente cuando se convoque a actores no estatales y otras instituciones públicas tanto de Costa Rica como de Panamá.

Además, la coordinación del proyecto (u otro miembro designado de la UGP) será responsable del plan y se encargará del seguimiento de la implementación del Plan de Participación de las Partes Interesadas. El coordinador del proyecto (u otro miembro designado de la UGP) será responsable del monitoreo de la implementación del plan, e informará periódicamente a la alta dirección del proyecto. Todo el personal del proyecto recibirá información completa sobre el contenido y los objetivos del Plan de Participación de las Partes Interesadas y en particular, sobre su mecanismo de reclamación, y canalizará en consecuencia cualquier queja de los actores locales y/o de las comunidades afectadas e informará a la coordinación del proyecto.

## VII. Mecanismo de Reparación de Agravios

Este plan de participación de las partes interesadas ha incluido -de acuerdo con las políticas del PNUD y las salvaguardias ambientales y sociales (SES)<sup>35</sup>- un mecanismo de reparación de agravios para garantizar que las personas, los pueblos indígenas y las comunidades afectadas por los proyectos tengan acceso a procedimientos adecuados de resolución de reclamaciones para escuchar y abordar las quejas y disputas relacionadas con el proyecto.

En esta etapa de ejecución se ha diseñado un Mecanismo de Reparación de Agravios, siguiendo todas las directrices SES<sup>36</sup> para complementar la participación proactiva de las partes interesadas del proyecto y de los socios ejecutores a lo largo del ciclo del proyecto de la Cuenca Binacional del Río Sixaola. "Esta participación efectiva de las partes interesadas crea oportunidades para resolver problemas que, de otro modo, darían lugar a conflictos. Si no se resuelven, pueden surgir problemas mayores, generando conflictos que retrasan el proyecto, aumentan los costes y a veces, lo detienen"<sup>37</sup>. En este contexto, cualquier persona o grupo de personas que se consideren afectadas negativamente por el proyecto de la cuenca del río Sixaola, o que corran el riesgo de sufrir impactos adversos, pueden presentar una reclamación.

El PNUD y los socios en la ejecución del proyecto son responsables de definir los mecanismos para recibir y atender las quejas de las partes interesadas durante el diseño del proyecto y de que estos grupos conozcan la existencia de dichos mecanismos. Sin embargo, en el caso de que los procesos de reclamación, tras el

<sup>35</sup> PNUD. Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. (2019).

<sup>36</sup> PNUD. Mecanismo de respuesta para los actores clave: Visión general y orientación. (2014)

<sup>37</sup> PNUD. Mecanismo de respuesta para los actores clave: Visión general y orientación. (2014).

debido proceso, no hayan llegado a una solución después del proceso establecido en este documento, con la máxima instancia de la Junta del Proyecto, podrán presentar una solicitud directamente al personal del PNUD responsable del funcionamiento del Mecanismo de Respuesta en el país anfitrión.

## **Mecanismo para el proyecto de la cuenca del río Sixaola**

Para el contexto del proyecto de la cuenca del río Sixaola se ha diseñado el siguiente mecanismo de reparación de agravios. Integra varios niveles para la recepción, evaluación y gestión de soluciones sobre las reclamaciones o quejas que surjan y que estén dentro del ámbito del proyecto.<sup>38</sup>

### **Alcance del Mecanismo**

El mecanismo se pone a disposición de cualquier persona o grupo de personas que se consideren afectadas negativamente (personalmente, a su comunidad o al ambiente) por este Proyecto, o que corran el riesgo de sufrir impactos adversos, para que puedan presentar una reclamación. Si las y los solicitantes desean, pueden mantener su identidad confidencial durante la evaluación inicial. Pero es posible que las personas solicitantes no puedan mantener el anonimato mientras participan en el proceso de resolución del conflicto. Esto último, en caso de que la reclamación tenga que ver con controversias que incluyan un proceso de Resolución de conflictos entre partes interesadas en el proyecto.

Para PNUD y OET es claro que los Mecanismos de Reparación de Agravios (GRM) están destinados a complementar, no a reemplazar, los canales legales formales para gestionar las quejas (por ejemplo, el sistema judicial, los mecanismos de auditoría de la organización, etc.). Las partes interesadas siempre tienen la opción de utilizar otras alternativas más formales, incluidos los recursos legales.

### **Requisitos para el uso del Mecanismo**

Para usar el Mecanismo se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener relación directa con el proyecto “Hacia la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) transfronterizos de la Cuenca del Río Sixaola compartida por Costa Rica y Panamá”
- Explicar de qué modo las personas solicitantes experimentan o podrían experimentar impactos socioeconómicos o ambientales adversos a causa del Proyecto.
- Indicar los pasos que ya se han tomado para intentar resolver las reclamaciones o controversias, como el diálogo con alguna de las partes involucradas o con las personas responsables del proyecto.

### **Exclusiones en el uso del mecanismo**

- Solicitudes que las instancias resolutorias del mecanismo consideren fraudulentas o maliciosas.
- Solicitudes que se relacionen con adquisiciones o empleos del Proyecto.
- Solicitudes en relación con otros proyectos de la zona, donde este es uno entre varios y no es responsable de las cuestiones específicas que surjan de la acción de otras organizaciones en campo.

---

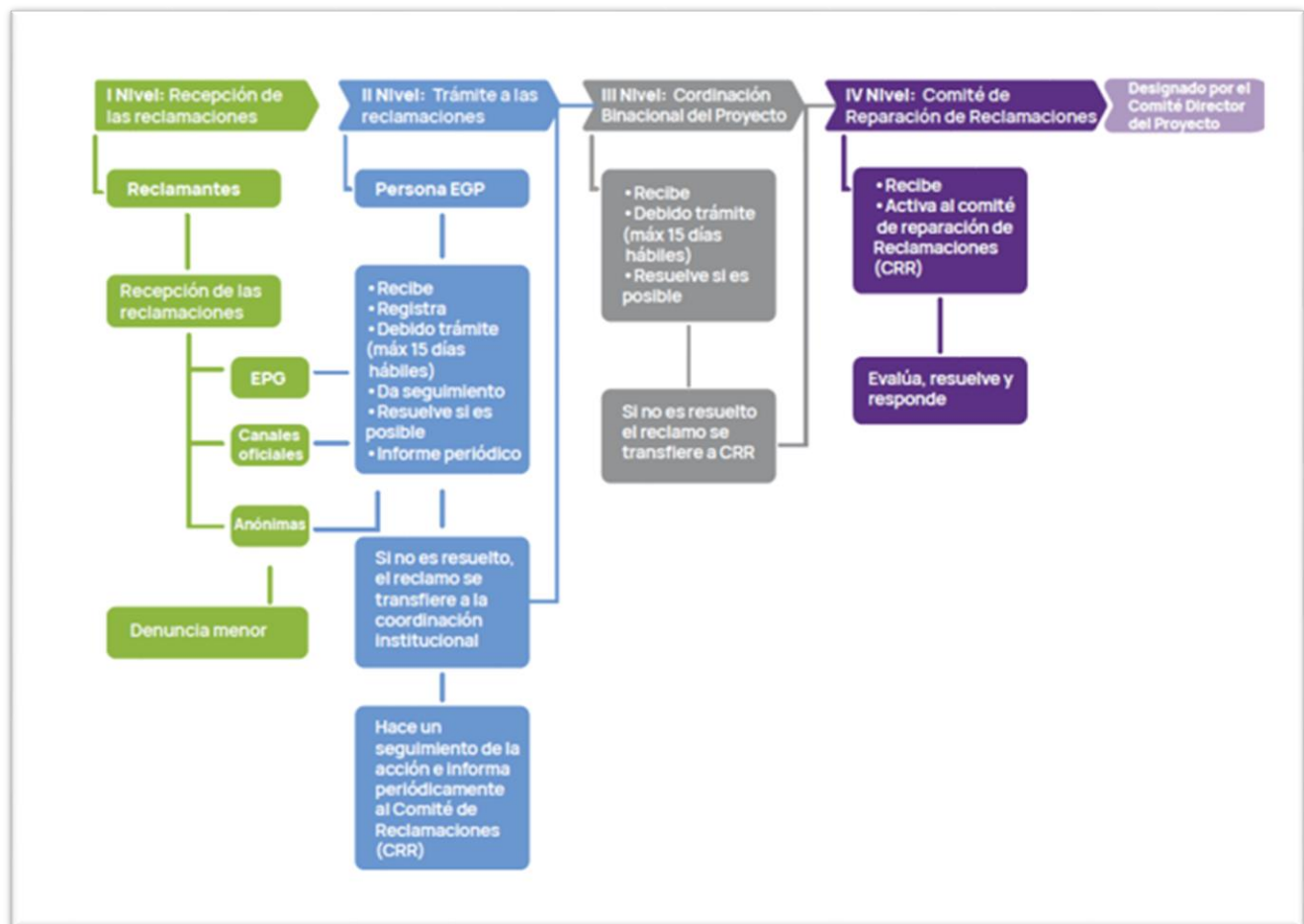
<sup>38</sup> El Mecanismo de Reparación de Agravios del Proyecto Conectando Comunidades y Ecosistemas se creó con base en las definiciones y niveles propuestas por el documento original de Análisis y Plan de Partes Interesadas diseñado y con base en las notas orientativas del mecanismo de respuesta para las partes interesadas desglosado del SES PNUD. A continuación, se presenta un resumen. El documento completo y toda la orientación puede encontrarse en [\(FINAL\) Procedimiento Mecanismo de Reparación de Agravios 2 \(sixaola.org\)](#) y [Sixaola - Mecanismo de reparaciones](#).

- Solicitudes de personas o grupos que ya hayan presentado la misma reclamación respecto del mismo Proyecto y que hayan recibido respuesta del Mecanismo, a menos que se disponga de nueva información importante o que se haya producido un cambio notable en las circunstancias.

### Funcionamiento del Mecanismo de Reparación de Agravios

El MRA integra varios niveles para la recepción, evaluación y gestión de soluciones sobre las reclamaciones o quejas que surjan y que estén dentro del ámbito del Proyecto. Consta de cuatro (4) niveles de atención, recepción y resolución con directrices y figuras encargadas específicas para cada uno de ellos. En estos niveles se deben resolver las reclamaciones presentadas y – en función de la dificultad o complejidad de su resolución o reparación – escalar a la siguiente instancia de decisión del Proyecto, hasta llegar al Comité Director del Proyecto (Ver figura 15 Procedimiento de reparación de reclamaciones según Niveles).

Figura n° 15. Esquema del procedimiento de reparación de reclamaciones según niveles



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de caracterización de las partes interesadas.

### ¿Quiénes están autorizados/as a recibir las reclamaciones o quejas?

Las personas autorizadas para recibir reclamaciones y canalizarlas hacia el I y II Nivel del Mecanismo a la persona encargada de Género y Participación son:

- Unidad de Gestión del Proyecto (cada una de las personas facilitadoras)
- Comité de Reparación de Reclamaciones
- Directamente la persona Especialista en Género y Participación
- Persona receptora de las comunicaciones en la central telefónica dispuesta para Costa Rica y Panamá.

Estas podrán recibir las reclamaciones o quejas de manera confidencial, por lo cual tendrán a mano todos los canales para poder compartirlos con las personas reclamantes. En caso de que sea vía formulario impreso, únicamente deberán recibirlo en un sobre sellado sin violar la privacidad y confidencialidad de la persona que lo entrega. La persona que recibe la reclamación debe garantizar que la información llegará a manos de la persona encargada del I y II Nivel del Mecanismo (EGP) en un plazo no mayor a 24 horas.

### Monitoreo del Mecanismo de Reparación de Agravios

El monitoreo y evaluación del Mecanismo se determinará a partir de la siguiente información.

*Cuadro n° 11. Monitoreo del Mecanismo de Reparación de Agravios*

Área de evaluación	Indicador/seguimiento
Cantidad de personas que presentan quejas	Cantidad de quejas recibidas/cantidad de quejas atendidas
	Total de mujeres y total de hombres
Tiempo	Tipo de quejas presentadas
Proceso de atención de la queja	Tiempo promedio de respuesta a la queja
	Tiempo establecido para la respuesta de quejas
La naturaleza de las quejas	Nivel de atención de la queja
Resolución de la queja	Cantidad de quejas elegibles/cantidad de quejas inelegibles

Como parte del monitoreo y evaluación del Mecanismo, se requiere:

- Determinar el desempeño del mecanismo para la atención de quejas.
- Registrar las lecciones aprendidas según el tema/caso atendido
- Se debe adaptar o corregir el mecanismo cuando se detecte alguna ineficiencia.
- Recabar todos los comentarios que sean de utilidad para mejorar el protocolo.
- Alentar la participación de las partes interesadas del proyecto a hacer uso de este cuando corresponda.
- Dar seguimiento a las estadísticas de las quejas, a presentar en el informe trimestral del proyecto.
- Documentar toda la información que ingrese por los canales disponibles para recibir quejas.

## VIII. Bibliografía

- Bourgois, Philippe, Banano, Etnia y Lucha Social en Centroamérica, Departamento Ecuménico de Investigaciones, San José, Costa Rica (1994)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, Censo Nacional de Vivienda y Población, 2011. Costa Rica.
- Censo INEC, 2010. Panamá.
- Cooke, Richard 2019 Los ngäbe sí tienen historia. En: Blas Quintero (compilador). Introducción al estudio de la cultura ngäbe de Panamá. Panamá, Acción Cultural Ngäbe (ACUN).
- Política del FMAM sobre la participación de las partes interesadas. GEF/C.53/REV.01. 2017.
- FMAM. Directrices para la aplicación de la política de participación de las partes interesadas. SD/GN/01. 2018.
- PNUD. Normas sociales y medioambientales del PNUD: Plan de participación de las partes interesadas. S/f.
- PNUD. Mecanismo de respuesta para las partes interesadas: Visión general y orientación. 2014.
- Girot, P. y Pérez de Madrid, M. Análisis y Plan de Participación de Partes Interesadas. PNUD. 2020
- PNUD. Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. (2019).
- UNDP Social and Environmental Standards (SES). Guidance Note. Stakeholder Engagement. 2022